



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 10 de febrero de 2020

NÚM. 5.1

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARANBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020, y de las enmiendas presentadas.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 15 minutos).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020, y de las enmiendas presentadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Eguerdi on denoi. Damos comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda con un único punto en el orden del día, como saben todos ustedes, que es el debate y votación del Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020 y de las enmiendas presentadas. Según el calendario que se les remitió, esta mañana haremos el debate y la votación de las enmiendas presentadas al articulado. Además de las enmiendas que se han presentado en el plazo ordinario, se han presentado al articulado nueve enmiendas *in voce*. Entonces, haremos ahora a continuación un receso para ordenarlas fotocopiarlas y repartírselas a todos ustedes. Hacemos entonces un receso de unos diez, quince minutos y pasamos a debatir y votar las enmiendas.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 16 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 58 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): (MURMULLOS). Señorías, reanudamos la sesión. Se han presentado, como les decía antes del receso, once enmiendas *in voce*, de las cuales nueve son enmiendas realmente y dos, más bien, serían correcciones técnicas de códigos de partidas. Haremos, si les parece, un solo debate para todo el articulado, lo que tenemos que hacer esta mañana y el orden de intervención de los y las portavoces será el orden seguido en la presentación de las enmiendas. En orden a eso, la primera enmienda corresponde a Euskal Herria Bildu, con lo cual tiene la palabra su portavoz el señor Araiz. (PAUSA).

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Bueno, nos ha tocado ser los primeros y vamos a ver, en principio si no he entendido mal, se trata de una intervención general a todas las enmiendas referidas al articulado. Inauguramos este debate de los Presupuestos Generales para el año 2020. Este portavoz es la quinta ocasión que tiene seguida de defender o de plantear un debate de presupuestos y bueno, esperemos que seamos capaces entre todos y entre todas de hacerlo lo más ágil posible, porque tenemos unas cuantas enmiendas para debatir.

Nuestro grupo parlamentario, ha presentado un total de: una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete enmiendas, si no me equivoco, al texto del articulado y en concreto se refieren, incluida una modificación que es la enmienda *in voce* número 1, la primera de las enmiendas presentadas hacía referencia en el artículo 5 en el apartado 4 con relación a las partidas que son ampliaciones de crédito, se plantea en contemplar también que en la partida, hay una enmienda luego en la 33 en el Departamento de Presidencia que veremos esta tarde, se refiere a la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, y lo que planteamos es que sea en la 33, diez euros y que sea ampliable, al objeto de que a lo largo del ejercicio, si es posible poner en marcha esta oficina, podamos ya dotarla en su caso, en primer lugar por los gastos correspondientes al personal, a su director o a su directora.

En segundo lugar, también en el mismo sentido, en la enmienda número 4 con relación al fondo climático planteamos, de acuerdo con los compromisos presupuestarios que hemos

suscrito con el Gobierno, se refiere a considerar ampliable esta partida, también de diez euros que hemos fijado para el fondo climático. Como decimos, si en el acuerdo de la legislatura, si a lo largo de este mismo año se produjera la aprobación de esta ley, que ya nos la ha anunciado el departamento y ha sido sometida a un proceso de participación pública y es previsible que a lo largo de este año también se debata y a ver si somos capaces de aprobar esta ley, se prevería la dotación correspondiente, en su momento, con una cantidad de trescientos mil euros, ya digo, todo supeditado a que, en su momento, se apruebe esa ley.

En tercer lugar también, la ampliación del Polígono de Legasa, convenio con Nasuvinsa, hemos planteado que sea ampliable. En estos momentos, está pendiente por parte de Nasuvinsa la posibilidad de adquirir los terrenos y de llegar a un acuerdo, y en su caso, si se produjera esa tramitación administrativa y sería esa la situación, en su momento habrá que dotar a la partida correspondiente del departamento con algo de más de diez euros, y por lo tanto, es necesario dejarla como ampliable.

En la enmienda número 13, hace relación al artículo 40 de la ley, que es la relativa a la supresión del apartado 4, que se refería a cómo se iba a distribuir una partida con relación al delegado de Prevención de Riesgos Laborales. Se producía un reparto entre los firmantes del acuerdo intersectorial y lo que hemos planteado ha sido la transformación del importe en esa partida en otras partidas, que se vean en su momento, y lo que planteamos por lo tanto, en coherencia con esas enmiendas, que se suprima esa referencia en el apartado 4 de este artículo 40.

En la enmienda número 15, en la disposición adicional undécima, lo que planteamos es, recuperar el texto completo de lo que figuró en la Ley de Presupuestos para el año 2019, y en concreto añadir, esto hace relación a las contrataciones, a la posibilidad del régimen de exclusividad del personal facultativo, especialista y médico contratado temporal, y lo que planteamos en esta enmienda es que se mantenga esta posibilidad, pero que se diga al final: esta medida excepcional será de aplicación en aquellas especialidades y puestos de trabajo de difícil provisión, previo informe del servicio que así lo justifique y siempre que los contratos sean de duración inferior a un año. Como digo, es recuperar el mismo texto que se aprobó en el año 2019, porque consideramos que también es importante que se produzca esta otra condición.

En la enmienda número 22, ésta hace referencia a lo que hemos denominado el Plan de Infraestructuras Locales, Libre Determinación, Lucha contra la Despoblación, en ayuntamientos, en municipios menores de diez mil habitantes. Lo que hacemos en esta disposición adicional con esta enmienda número 22, lo que se plantea es dar una regulación mínima para que no quede en manos exclusivas del departamento y lo que proponemos en concreto, creo que es importante comentarlo, se ha dividido los 5 millones del importe que se haya dotado en la partida correspondiente del departamento, entre tres tramos de población: los doscientos doce municipios con población inferior a dos mil habitantes percibirían 16.518 euros, supondría un total de 3.500.000 euros, vamos, la concentración en municipios inferiores a dos mil habitantes, es evidente en Navarra; veintitrés municipios con población entre dos mil e inferior a tres mil, les corresponderían 26.000 euros; veinticinco municipios con población igual o superior a tres mil e inferior de diez mil habitantes, 36.000 euros por municipio. Bueno,

lo que se plantea, qué actuaciones son financiables, ya establecemos dos en concreto, las inversiones contra la lucha en la despoblación y en todo caso, cualquier otra actuación que se pueda contabilizar en el capítulo 6 de Inversiones del Presupuesto de Gastos de las Entidades Locales.

Por lo tanto, van a tener una amplísima gama y capacidad de decisión de esta libre determinación, siempre que estén destinadas a inversiones realizadas, en concreto también, en gastos contra la lucha por la despoblación y se faculta al departamento en su caso, para que dicte las órdenes oportunas. Pero lo que se plantea es que una vez que se apruebe por el departamento la relación de municipios beneficiarios, se pagará a esos ayuntamientos y con posterioridad se plantearía una justificación, es decir, no se les va a pedir un proyecto, sino simplemente, una vez que se reconozca a cada ayuntamiento la cuantía que le corresponde mediante esta resolución, y si quiere una orden foral, una resolución de la Dirección General, se plantea la entrega del pago a los Ayuntamientos para facilitar la gestión de estas inversiones para no tener que estar esperando, como se ha hecho en otros procedimientos, a dar el visto bueno por el departamento, si no que al final en su caso, se tendrá que justificar.

Y finalmente, en la enmienda número 23 lo que recogemos es, también como compromiso de los acuerdos presupuestarios suscritos con el Gobierno, la realización en el plazo de 6 meses de un estudio con relación a la situación real de las pensiones y las cuantías que se producen en Navarra.

En muchas ocasiones, hemos debatido en este Parlamento con relación al posible ampliado en los complementos que se percibían, hemos estado rebatiendo esas reivindicaciones de las pensiones hasta 1.080 euros. En todo caso, no ha sido posible en ningún momento, fijar y establecer porque se ha comentado que era un importe excesivo para la capacidad económica de Navarra. Entonces bueno, no hemos conseguido en ninguna de las mociones que se han ido presentando hasta ahora, llegar a saber con realidad esos datos. Finalmente, ha sido a través de este acuerdo presupuestario y va a ser a través de esta enmienda, de esta nueva disposición adicional donde planteamos que en ese estudio, al cual se le va a hacer una correspondiente consideración de 20.000 euros en otra partida que veremos en el Departamento de Economía, y lo que planteamos es que se haga sobre situación real, sobre los flujos de ingresos y gastos que se producen en Navarra con relación a las pensiones y además, lo que se plantea, una posible estimación de la afección presupuestaria que tendría una primera complementación de las pensiones más bajas al SMI, que en estos momentos está en 950 euros, las ayudas del Gobierno de Navarra aprobadas como complemento vía fiscal creo que están en 720 euros, si no me falla la memoria. Lo que se plantea, también es, en una segunda instancia, llegados a los 1.080 euros que, como digo, es esa reivindicación de los colectivos de pensionistas que ya conocemos y lo que se plantea también, es valorar las tendencias del actual sistema público de pensiones.

Estas son, no sé si hay que intervenir también el turno en contra de todas las demás o tendremos la oportunidad, bueno, como tendré el turno de réplica cuando hablen todos los demás prefiero, este grupo parlamentario, escuchar y luego en su caso apuntar o comentar algunas de las enmiendas de las *in voce*. Ya he comentado ésta; la número 2, también es una corrección en cuanto al código de partida, es con relación a la Oficina de Buenas Prácticas; en

la número 3, que es conjunta con Geroa Bai, bueno conjunta, hay que agradecer al Grupo Parlamentario de Geroa Bai que nos ha facilitado la oportunidad de firmar las enmiendas *in voce* y por lo tanto, no es conjunta, está suscrita a efectos de poder presentarla. Lo que hemos planteado es que una vez aprobado el Convenio de Intervención Social, será necesario contar con financiación, para el mayor coste que impliquen las licitaciones en que se aumente este coste de personal y lo que planteamos es que el titular, la persona titular del departamento, podrá realizar movimientos de fondos entre las distintas partidas al objeto de dotar para ello. Luego, hay algunas otras conjuntas, que serán defendidas por algunos de los otros grupos parlamentarios y por nuestra parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, Señor Araiz. Hacemos un primer turno de intervenciones, como he dicho y después, yo abriré o daré opción a otro turno de réplica o de posicionamiento con respecto a las enmiendas de otros grupos. Bueno, si algún portavoz quiere hacer uso de él, por supuesto que tendrá ocasión. Bien, tiene ahora la palabra la señora Unzu, del Partido Socialista.

SRA. UNZU GARATE: Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a los señores y a las señoras Parlamentarias. También para mí es un placer, igual que el señor Araiz, que es nuestro quinto año consecutivo, en este caso defendiendo unos Presupuestos del Gobierno de Navarra. Hasta el año pasado me tocó estar en otro sitio, así que nuestro posicionamiento también ha cambiado y, desde luego, tras superar el trámite de la enmienda a la totalidad defendida por Navarra Suma, hoy comenzamos ese paso más en el proceso de aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020.

No me voy a entretener ni un minuto en ello porque, como digo, el otro día ya tuvimos el debate correspondiente en las líneas generales del proyecto. Proyecto que, desde luego, bajo nuestro punto de vista, sí que afronta los grandes retos que tenemos esta legislatura y ya se hablarán a lo largo de la semana en profundidad en cada uno de los debates sectoriales que tengamos en esta Comisión. Hoy, desde luego, empieza ese proceso para mejorar el proyecto de ley por parte de los grupos parlamentarios, así que, igual que ha hecho el señor Araiz, me voy a centrar directamente en defender las enmiendas que hemos presentado al articulado. Tenemos que decir que son en su gran mayoría presentadas por los grupos parlamentarios: Partido Socialista en Navarra, Geroa Bai y Podemos, estos son en su gran mayoría pero también hay otras variables que, desde luego, las especificaré en su debido momento.

Concretamente y además, si es que tampoco me quiero entretener mucho porque creo que se explica ya debidamente en cada enmienda en sus motivaciones, ya verán que hemos presentado concretamente dos enmiendas de ampliaciones de crédito al artículo número 5. Concretamente, solicitamos que se consideren ampliables las transferencias corrientes a Entía y la partida de instrumental quirúrgico. Luego también, tenemos cuestiones meramente técnicas como pueden ser, ya verá en la enmienda número 12, una modificación en la gestión de créditos ampliables del Servicio Navarro de Salud y otra que es la enmienda *in voce* número 4, que hemos registrado todos los grupos de esta Cámara conjuntamente, para solventar algún problema que tenía la Ley Foral de Contratos Públicos y que se puede plantear con relación a la solvencia técnica-económica exigida a las empresas de inserción.

Bueno, ahora también solicito la retirada de la enmienda número 24 porque sustituye, ya viene en la enmienda *in voce*, la que han enumerado con el número 5, la enmienda *in voce* número 5 sustituye a la 24, que solicito su retirada, está presentada por los grupos parlamentarios: Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, por la cual y ya lo pone claramente, en virtud del artículo 49 de la Ley Foral de Hacienda Pública se puedan incorporar los créditos del año 2019 para el abono de expedientes de subvenciones de inversión empresarial que no han podido ser aplicados en dicho ejercicio.

También tenemos dos nuevas enmiendas *in voce*, presentadas por el Partido Socialista, presentadas por Geroa Bai, EH Bildu y Podemos-Ahal Dugu, son las correspondientes a las *in voce* 6 y 7. Una de ellas, la primera de ellas, lo que proponemos es compensar la responsabilidad de los profesionales del Servicio Navarro de Salud por la formación de los médicos internos residentes y la otra, la número 7, reconoce y recompensa a los profesionales sanitarios que tienen que prestar un servicio de guardia en los días especiales del año.

También solicitamos la retirada de la enmienda número 25 porque va a ser sustituida, ya es sustituida, por la enmienda *in voce* que le han dado el número 8, también es de Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. Modifica la Ley Foral de Derecho a Vivienda, que es un tema meramente técnico, se ha considerado conveniente que acompañe en esta ley por una adecuada coordinación normativa, porque esa modificación ya tuvo lugar en la Ley de Medidas Fiscales pero bueno, se ha considerado que para mayor garantía y seguridad normativa sea acompañada también en este texto. Además, se modifica la Ley de Vivienda en dos cuestiones relacionadas, por un lado, con el Censo de Solicitantes y por otro, en la Bolsa de Alquiler. Respecto al Censo de Solicitantes, que si no me equivoco es la enmienda *in voce* registrada número 10, sí Censo de Solicitantes, la ley dice que: el departamento competente mediante el órgano de sociedad instrumental que determine. Ahora lo que se propone es que: el departamento competente mediante los medios propios o ajenos que se determine. Es una mera cuestión técnica, exactamente igual que el tema de la Bolsa de Alquiler, que es un requerimiento que hacen para amoldarse a la Normativa Europea, sin más, es una cuestión meramente técnica. También quiero indicar que la enmienda número 28 queda retirada, la sustituye la enmienda *in voce* número 9, que habla de la Bolsa de Alquiler y también que se ponga con las condiciones y requisitos y procedimientos previstos para las viviendas de protección oficial, ¿vale? Esa es la pequeña modificación técnica.

Luego también, recordarán que en la Ley de Medidas Fiscales, a propuesta del Grupo EH Bildu, se modificó una cuestión relacionada con el Salario Mínimo Interprofesional, que hubo que modificarlo, pero en el departamento se han dado cuenta que tiene que ir acompañado también con la correspondiente modificación en el Impuesto de Sociedades, con lo cual es también, que se coordinen bien el cambio que tuvo lugar en diciembre, que se haga también en el Impuesto de Sociedades. Respecto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, también prefiero esperar para mantener un poquillo el orden del debate, prefiero esperar a que sean defendidas por el resto y en su caso, ya tomaríamos uso de la palabra en el turno de réplica. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señora Unzu. Tiene la palabra a continuación el señor Asiain, portavoz de Geroa Bai.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Bueno, yo no voy a centrarme en las enmiendas al articulado, donde hemos presentado ocho enmiendas conjuntamente con otros grupos, tal y como ya se ha comentado, sino que voy a hacer una visión, un tanto más generalista de los presupuestos en general y de las enmiendas presentadas al mismo, eso sí, concluiré con algunas pinceladas, en concreto de algunas de las enmiendas.

En tal sentido, quería comentar o apuntar, como ya hicimos en el Pleno del jueves, algunas cuestiones respecto de los presupuestos. Serán los quintos presupuestos seguidos que se aprueban desde el 2015, ello frente a las tres prórrogas que se hicieron en la legislatura anterior, prórrogas que, evidentemente, se ocasionaron por la incapacidad de UPN de negociar y llegar a acuerdos con diferentes. Significan estabilidad y marcan el camino para el resto de la legislatura, dibujan una clara vocación de buscar la mayoría parlamentaria, señalan una senda continuista en cuanto que apuntan una férrea defensa de los servicios públicos, repito de los servicios públicos y del control de la deuda. Continuistas, porque persiguen una Navarra que busca equilibrio social, que recoge su pluralidad lingüística y que trabajan asimismo en el campo de la Memoria. Son fruto, son resultado de la pluralidad y la mejor muestra la constituyen las numerosas enmiendas que hemos presentado conjuntamente algunos de los grupos.

Desde Geroa Bai, concretamente, hemos presentado, repito, en general a los presupuestos cincuenta y cinco enmiendas por un importe de 3 millones de euros, a las que habría que sumar las cuarenta enmiendas presentadas conjuntamente con otros de los grupos y que ponen en valor, repito, esa capacidad de diálogo y de negociación para llegar a acuerdos entre diferentes. Navarra vuelve a ser en tal sentido, creo que es remarkable, referente político para el resto del Estado. Muestra que un gobierno que no tiene mayoría puede sacar adelante sus presupuestos desde el diálogo y el acuerdo, buscando el encuentro y sabiendo ceder y eso es algo que redundará en beneficio de la sociedad.

Las nuestras, las enmiendas presentadas por Geroa Bai, hablo, nuevamente repito, de todas ellas, están encaminadas mayormente a reforzar la cohesión territorial con inversiones en infraestructuras locales. Para llegar a ellas nos pusimos en contacto, como no podía ser de otra manera, con numerosas agrupaciones locales independientes, con la intención de que pudieran hacer aportaciones, ya que de otra manera no habrían tenido voz en los presupuestos. Les hemos escuchado y hemos hecho nuestras sus preocupaciones. Problemas como el de la despoblación o el envejecimiento, que afectan a gran parte de las poblaciones navarras, tienen su respuesta por tanto, a través de las mismas, sin olvidar tampoco por otro lado las sectoriales, principalmente aunque no exclusivamente, en el ámbito de la Educación, que iremos desgranando con mayor detalle cuando nos toque ir hablando de los diferentes departamentos, por lo que no voy a incidir lógicamente ahora en las mismas.

Por centrarme ya en el apartado del articulado, donde hemos presentado ocho enmiendas, como ya he dicho al inicio de mi exposición, conjuntamente con otros grupos, quiero poner en valor algunas de las cuestiones referentes a las enmiendas que ahora mismo trataremos, principalmente las que tienen que ver con el Derecho a la Vivienda, es decir, la 25, 27 y 28. Damos pasos adelante en tal sentido mediante la Ley de Vivienda de 2018, una ley en la que expresamente se recogía el Derecho Subjetivo a la Vivienda, en su preámbulo se decía y leo

textualmente: “Este estado social en el que vivimos y cuya construcción nos compete a todos y a todas, debe plantearse hoy si es necesario y pertinente constituir el Derecho a la Vivienda como otro pilar importante de nuestra sociedad, equiparable a otros derechos hoy incuestionables y en su momento discutidos: educación, sanidad, pensiones o dependencia. Esta ley foral realiza una apuesta valiente y decidida en sentido afirmativo e intenta colocar el Derecho a la Vivienda en un lugar fundamental y principal del conjunto de las políticas públicas. Es ya la hora de cambiar la consideración de la vivienda como pilar débil de nuestro estado del bienestar, por ello, esta ley foral abre un camino incierto pero absolutamente necesario y atrevido, y reconoce de forma explícita y con carácter reclamable ante las Administraciones Públicas, el Derecho Subjetivo a una Vivienda digna y adecuada para cualquier persona con vecindad administrativa en la Comunidad Foral de Navarra.

Esta ley, por tanto, nos obliga a dar respuesta a las necesidades de vivienda, porque nosotros creemos en viviendas para que la ciudadanía habite realmente en ellas y no como elementos de especulación, como objetos de mercadeo para obtener importantes beneficios de forma rápida, para dar un pelotazo, tal y como ocurrió durante los años de la burbuja inmobiliaria previos a la crisis económica. Pero queremos casas de calidad constructiva para todos, viviendas al servicio de una vivienda digna. Por ello apostamos por los modelos de alquiler de vivienda, pero especialmente por aquellos modelos novedosos de gestión, que pongan el foco en los sectores más vulnerables de la población, emancipación de jóvenes, familias monoparentales, personas mayores que viven solas. Asimismo, por políticas de rehabilitación y regeneración urbana, que refuercen la sostenibilidad energética, la economía familiar, la sostenibilidad medioambiental. En ello radica la política que Nasuvinsa llevó a cabo durante la pasada legislatura y durante el comienzo de esta, tal y como puso en valor el Vicepresidente Aierdi en su comparecencia del pasado jueves, remarcando que había una bolsa de más de setecientas viviendas, con un objetivo marcado al llegar a más de mil en la presente legislatura.

Las mencionadas enmiendas van en esa línea, en tal sentido la 25 incorpora, para reforzar lo ya establecido en la Ley del IRPF, la modificación de acceso al programa *Emancipa*, pasando de treinta a treinta y un años, y con relación al programa *David*, se establece que también se cumplirán los requisitos si son arrendatarias de una vivienda protegida, cuando cuenten con contrato visado administrativamente con una antigüedad igual o superior a un año, a fecha de 1 de enero de cada año natural.

Quiero remarcar así mismo, la 27 que por su parte, incide en una mayor eficacia acerca del censo de solicitantes de vivienda protegida. Y la 28 por su parte, insiste en la mejora de la gestión de la bolsa de alquiler, así como en la necesidad de recoger legalmente la obligación de subvencionar a los inquilinos de la bolsa, en las mismas condiciones que los inquilinos de las viviendas de protección social. Las hay también de otra índole, no de menor calado, pero quería remarcar especialmente las relacionadas con ese derecho fundamental a una vivienda digna. Estoy de acuerdo en tal sentido, con el resto de aportaciones que ha señalado ya la portavoz del Partido Socialista. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Tiene la palabra a continuación el señor Buil de Podemos-Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Bueno, yo seré también breve en esta primera intervención porque, además, doy por defendidas las enmiendas al articulado que hemos presentado de forma conjunta por el Partido Socialista, también por Geroa Bai con este énfasis especial que hace en la política de vivienda, perfectamente defendido.

Creemos que sí que toca poner en valor un pacto entre fuerzas progresistas, que consolida una alternativa a las políticas que esta Comunidad ha vivido desde hace décadas, un pacto con diferentes grados de participación y en el que, de alguna manera, todas las fuerzas han podido aportar. Es un pacto que no solo implica esta tramitación presupuestaria, sino que tiene otra serie de acuerdos que para nosotros son muy importantes, lo hemos visto en recaudación con ese estudio sobre el Impuesto de Sociedades, con ese impulso al fraude fiscal, con el compromiso de inversiones financieramente sostenibles que, desde luego, eran carencias en este presupuesto y en este anteproyecto, carencias que también tienen que ver con una herencia larga, como explicaba en el Pleno el otro día, pero que sí que suponen un impulso a una Navarra que deja de intentar recuperarse de las políticas neoliberales de UPN en aquel caso, y que empieza a encarar los retos de futuro como el cambio climático, la lucha contra la desigualdad de género o contra la pobreza, de forma propia y esperamos que siendo vanguardia.

Como decía, no voy a defender las enmiendas al artículo planteadas de forma conjunta, porque ya han sido conjuntas. Sí que anunciar nuestro voto positivo a aquellas que ha planteado Euskal Herria Bildu y que están dentro del pacto planteado con el Gobierno y que creemos que además son políticamente muy significativas para la tarea que tenemos encomendada en esta legislatura tanto como: la Oficina de Buenas Prácticas; como el Fondo Climático; el Convenio de Intervención Social; el PIL, muy importante, 5 millones para esos municipios con menos de diez mil habitantes; estudios sobre pensiones respecto al SMI actual y con una prospección a 1.080 euros; o también las modificaciones de *Emancipa* y *David* de los programas derivados de la Ley del Derecho a la Vivienda, que desde luego van ampliando sus beneficiarios y por lo tanto, van garantizando más y mejor los derechos de nuestra ciudadanía.

Como decía, yo creo que ya hemos pasado cuatro años intentando reestructurar una situación, una muy mala gestión de la crisis económica que dejó la Administración hecha polvo y que ahora nos toca afrontar retos desde las fuerzas que quieran sentarse y reunirse para afrontar los grandes retos que tiene esta comunidad y que no nos diferencian mucho de otras comunidades como: el cambio climático, la desigualdad de género, la pobreza, la precariedad, el territorio, el impulso a la cultura o los derechos en especial el Derecho a la Vivienda.

Después de esta semana, acabaremos incorporando unos 17 millones al anteproyecto presentado por el Gobierno que, evidentemente, lo mejoran y para el cual ha hecho falta un diálogo que creo que es una parte muy importante de este proceso y que ha favorecido la tramitación tanto de esta ley como de la Ley Tributaria que aprobamos hace dos meses. Un diálogo positivo porque enriquece a la ciudadanía y mejora la calidad de nuestros servicios públicos y en este caso y en el sentido del PIL hace una apuesta también por esa Navarra vaciada.

Por lo tanto, muchas gracias y en cuanto veamos los demás posicionamientos, ya veremos si intervenimos en el debate o no. Pero en principio, esto es todo lo que teníamos que decir desde Podemos-Ahal Dugu, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias señor Buil. Turno ahora para el portavoz de Navarra Suma, el señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días o ya tardes. Gracias, Presidenta. Y ahora es nuestro turno para exponer nuestra primera visión sobre este presupuesto que se tramita, que una vez más, un año más, hemos planteado las correcciones que entendemos deben hacerse y de cierto calado, las hacemos estas correcciones recogiendo el testigo también de los anteriores años de Unión del Pueblo Navarro, también del Partido Popular y también del Partido Socialista, porque como se va a ver en este debate, vamos a incorporar muchas enmiendas que defendía el Partido Socialista, que no las va a defender, que ha desistido de defender esos intereses y nosotros vamos a recoger ese relevo y ese testigo, porque algunos de ellos son intereses que merecen la pena ser defendidos y que se incorporen al presupuesto para corregir.

Efectivamente, se ha puesto aquí de manifiesto, cuando hay que resaltar algo, somos muchos y nos hemos puesto todos de acuerdo y eso es estabilidad. Efectivamente, una estabilidad aritmética no tiene por qué corresponderse con unos buenos presupuestos, una estabilidad aritmética garantiza la aprobación del presupuesto. Pero una estabilidad que es simplemente una suma o un agregado de apaños, acuerdos, compromisos, no garantiza en absoluto que tengan los mejores presupuestos que en estos momentos los ciudadanos, con este momento económico que se aproxima y en el que estamos viviendo y con esta serie de prioridades que hay en Navarra, como iremos viendo a lo largo de este debate, se correspondan con esos intereses. Es decir, los intereses de la suma de partidos que refrendan este presupuesto, a nuestro juicio, no se corresponden con los intereses de lo que ahora mismo necesitan los ciudadanos de Navarra y por eso planteamos toda esta corrección, no solo la enmienda a la totalidad que ya salió rechazada en el Pleno pasado, sino todas estas enmiendas que vienen a ser también una reorientación del propio presupuesto.

Sentado esto, la Ley de Presupuestos recoge en su articulado las magnitudes esenciales, los créditos disponibles y no solo del Presupuesto del Gobierno de Navarra, sino también de todo lo que se conoce como el perímetro de consolidación presupuestaria, es decir, sociedades públicas, organismos autónomos, todo lo relativo a retribuciones, tanto del personal funcionario como de las sociedades públicas. En este caso se ha mencionado a una, a Nasuvinsa, de plena actualidad estos días donde, efectivamente, se recogen sus posibles retribuciones, pero ya hemos visto cómo mientras se tramitaba el presupuesto, por un simple acuerdo de gobierno de cambiarla de categoría, estas retribuciones van a ser diferentes, van a ser superiores, además de por otras noticias que hemos conocido este fin de semana. Por lo tanto, no todo lo que está en la Ley de Presupuestos es todo lo que regula el día a día del Gobierno y de las sociedades públicas.

A su vez la Ley de Presupuestos recoge disposiciones, algunas que no tienen que ver directamente con la propia gestión del presupuesto, pero al ser un texto de rango legal se aprovechan para corregir o reorientar las funciones, eso tiene unos límites y que nosotros

también los vamos a poner de manifiesto. La Ley de Presupuestos no vale para todo, no vale para corregir cualquier asunto de la gestión del Gobierno de Navarra. Yo creo que hay que asumir que hay disposiciones legales y hay trámites legales que se deben hacer por su propio camino, sin aprovechar para todo la Ley de Presupuestos.

Ya en cuanto a las enmiendas al articulado, en las que nos hemos centrado nosotros son las siguientes, por un lado, nos hemos centrado en las partidas, en lo que se conoce como las partidas ampliables, los créditos ampliables, es decir, aquellas partidas que a lo largo del año, probablemente por circunstancias que no tienen que ver directamente con la previsión presupuestaria, sino con el propio devenir de las cosas, son aquellas partidas que son susceptibles de que necesiten más aportaciones a lo largo del año y para eso, necesitan ser calificadas como créditos ampliables. Nosotros, para ello, hemos considerado que en el caso de que los Convenios de Intervención Social, tan necesarios y que también hemos propuesto alguna enmienda en su correspondiente departamento, creemos que esas partidas deben considerarse como ampliables.

Lo mismo en dos cuestiones como son, las prestaciones por paternidad-maternidad, y la conciliación y ayudas, ¿por qué? Porque si hemos propuesto enmiendas correspondientes y estas se aprobasen, necesitarían que fuesen calificadas como ampliables para poder recoger más asignación de recursos, en el caso de que fuera necesario. Hemos realizado unas enmiendas relativas a la constitución de un fondo para dar asistencia al Plan de Empleo, tan necesario y tan reclamado por este Parlamento, estas enmiendas también las vamos a calificar, las debemos calificar como ampliables. Además, introducimos otra enmienda para que este Plan de Empleo se pueda realizar la gestión de manera coordinada, al menos entre el Servicio Navarro de Empleo y el Departamento de Desarrollo Económico.

Hemos propuesto también una enmienda que suprime, a su vez, otra de las planteadas por el cuatripartito, o el pentapartito que finalmente va a aprobar este presupuesto, que es la relativa a la concesión de avales. Hay una ley que regula la concesión de avales, que regula los límites de la concesión de avales, que regula una serie de trámites que se tienen que hacer y por lo tanto, esa ley que creo que es la Ley 10/2014 se debe cumplir, porque para eso se previó en su día, para eso el Parlamento la puso en marcha y no se debe utilizar la Ley de Presupuestos para excepcionar el cumplimiento de la Ley 10/2014 para la concesión y mantenimiento de avales.

Por otro lado, ahí tenemos también otra enmienda relativa a Cohesión Territorial, a lo que es la fase de ejecución del canal de Navarra, queremos que toda la fase, toda la ejecución de la primera fase, los proyectos de la segunda y la segunda fase en toda su extensión, esté asignada al Departamento de Cohesión Territorial. Hay una enmienda de los grupos que van a apoyar el presupuesto, que contemplan una serie de partidas que han de ser gestionadas así por Cohesión Territorial, pero nosotros extendemos esa asignación a ese departamento, a todo lo que tiene que ver con la ejecución del canal, tanto en su primera como en su segunda fase.

Después hay otra enmienda, que yo creo que es de justicia, puesto que contempla una situación que se trata de una exclusión injusta de un determinado colectivo como perceptor de renta garantizada. Es decir, se excluyen como perceptores de renta garantizada a aquellas

personas que habitan una vivienda que se supone, porque esa vivienda no está sustentada sobre los propios gastos que abonan los perceptores, estas personas perceptoras. Pero, qué ocurre si varias personas, que pueden ser perceptores de renta garantizada, conviven en una vivienda, asumen ellas los gastos, los comparten y además comparten y asumen la manutención de todos los inquilinos. En ese caso, entendemos que no deben ser estas personas excluidas como perceptores de renta garantizada. Este caso afecta principalmente a algunas comunidades de personas ya mayores de comunidades religiosas, que en lugar de ir a alguna residencia de la Comunidad o algún piso de propiedad de la Comunidad, se han organizado y han asumido esa manutención y ese alquiler de vivienda. Yo creo que estas personas son injustamente excluidas y creo que se tiene que aprovechar esta tramitación de la Ley de Presupuestos para acoger esta situación.

No sé, creo que ya hemos planteado todas las enmiendas al articulado y con relación al resto de grupos, aquellas que sean compatibles con esto y con estas que presentamos y con los caracteres generales de una enmienda al articulado, en cuanto a partidas ampliables y otros conceptos, las votaremos en concordancia de manera afirmativa y aquellas que entendamos que se apartan de ello votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Turno de palabra ahora para la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, señorías. Voy a defender primeramente las enmiendas que presenta Izquierda-Ezkerra y luego haré una valoración general de posicionamiento respecto a las enmiendas del resto de los grupos con carácter general.

Respecto a la primera enmienda, que es la que representa la enmienda número 16, que lo que pretende es fijar la cuantía del complemento transitorio que se deriva de un plan de actuación del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Esta enmienda nos llegó por parte de todos los sindicatos y parte, además, la recomendación de la Dirección General de Justicia. Sí que es cierto que se trata de un complemento que se ha ido aplicando 2017, 2018 y 2019 como un complemento de productividad y ahora la enmienda lo que pretende es fijar ya de manera definitiva esta cuestión, al mismo tiempo que actualizar el complemento correspondiente que supone novena euros al Cuerpo Procesal y de Administración, cien euros a la Tramitación Procesal y Administrativa, a sus trabajadores y trabajadoras, y ciento cincuenta euros al Cuerpo de Auxilio Judicial. Bueno, no me voy entretener más, pero está bien documentada la enmienda y entendemos que es algo que hay que hacer, como decía, porque esto forma parte de un plan más global de actuaciones del personal al servicio de Administraciones Públicas que no solo incluye cuestiones de tipo salarial, sino que incluye otro tipo de cuestiones con relación a funciones asignadas y tipo de trabajo.

Respecto a la enmienda 17, esta enmienda pretende determinar o delimitar de forma expresa el régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, porque sí que es verdad que hay una Normativa Estatal, que puede dar por supuesto alguna de estas cuestiones, pero nos parecía fundamental dejarlo ya fijado. Bueno, ya sabemos que la Ley de Incompatibilidades está reguladas en el Decreto Foral 251/1993, pero en todo caso nos parecía conveniente aclarar esta cuestión con relación a todas esas

actividades que se pueden realizar, como pueden ser la producción y creación literaria, las publicaciones, la participación en tribunales, en exámenes, la administración del patrimonio familiar, etcétera, no insisto, porque está bien explicado en la enmienda.

La enmienda número 18 es más concreta, porque pretende incorporar a los funcionarios de Navarra, a las personas jubiladas que pertenecen en este momento al extinto régimen de Montepíos, pero aquel grupo de funcionarios y funcionarias que siguen manteniéndose en esa situación, con relación también a las incompatibilidades, en este caso a todo lo que tiene que ver con los derechos de autor y producción de actividad literaria y artística, para poner a estas personas, funcionarios y funcionarias, a los mismos derechos, bueno poner, perdón, equipararlos a los derechos que tienen otros funcionarios y funcionarias.

La enmienda 20, pretende fijar las cuantías máximas de las prestaciones económicas para la contratación a cuidadores y cuidadoras de personas dependientes, a las que hace referencia el Decreto Foral 69/2008, porque parece que corresponde actualizar esa ayuda con relación al IPC.

Con relación a la enmienda número 19 que hemos retirado, se ha sustituido por una enmienda exactamente igual, que lo que incluye es la firma de todos los grupos. Yo, en fin, en este caso encantadísima en Izquierda-Ezkerra, y encantadísima de compartir la firma de esta enmienda, pero bueno, nosotros hicimos nuestro trabajo en tiempo y forma, y si para salir aprobada hay que, pues retirada está. Va a salir aprobada, por lo tanto, satisfacción porque había una necesidad real de modificar ese artículo 18 de la Ley Foral de Contratos Públicos con relación a la determinación de la solvencia técnica y económica de las empresas de inserción, para que sea reconocida por un certificado que expida el Servicio Navarro de Empleo, porque el objetivo es dar continuidad a la actividad que desarrollan estas empresas de inserción sociolaboral a lo largo del tiempo.

Y respecto a las demás, nos posicionaremos a favor de todas aquellas enmiendas que, aunque sea el articulado, que abunden en el desarrollo del acuerdo programático, que hemos suscrito también Izquierda-Ezkerra. En este sentido quería destacar nuestro voto en contra a la enmienda número 13, presentada por EH Bildu, que lo que hace es adjudicar todo lo que pueda suponer de coste o de inversión en todo lo relativo a la prevención de riesgos laborales, a la subvención que ya tienen las fuerzas sindicales. Vamos a votar en contra, porque esta subvención a las fuerzas sindicales se articula y se determina en orden de representatividad, como se hace con otro tipo de, bueno, aquí en el Parlamento también, entonces creemos que cualquier tipo de proyecto que se pueda abordar en este caso con relación a la prevención de riesgos laborales, es una cuestión aparte.

Respecto a la enmienda número 23 de aumentar, de estudiar y buscar la posibilidad de que en Navarra se aumente el Salario Mínimo Profesional a 1.080 euros, pues mire, nos parece una enmienda, un brindis al sol y vamos a votar a favor, pero les voy a decir por qué nos parece un brindis al sol, porque aquí lo que corresponde es que todas las fuerzas políticas del espectro de la Izquierda, unamos nuestras fuerzas para derogar la Reforma Laboral, establecer un calendario sobre cómo se van a acometer los distintos pasos y procedimientos y la aspiración de Izquierda-Ezkerra es que ese salario mínimo llegue a los 1.200 euros y esa es nuestra

posición. Pero en todo caso, votaremos a favor porque si hay que hacer un brindis al sol, nosotros nos ponemos si hace falta en primera posición.

Y quería también destacar el voto en contra a una enmienda de Navarra Suma, digo una porque votaremos en contra a otras también, con relación a las prestaciones por maternidad y paternidad. Tenemos que darles un no, porque tenemos un acuerdo con relación a una disposición legal y esto sería modificarla.

En principio, no tengo más que decir que dos generalidades, con relación a todos los presupuestos en general, a todo el proceso de enmiendas, ya saben que Izquierda-Ezkerra hemos presentado muy poquitas enmiendas, no llega ni a 9 millones de euros, algunas incluso estaban ya incluidas en algunas enmiendas de otros grupos y vamos, recalcar, reincidir en mi mensaje que estas enmiendas están presentadas para mejorar unos presupuestos que ya hemos calificado, insisto en los adjetivos de continuistas e insuficientes y era nuestra responsabilidad, desde Izquierda-Ezkerra es la que hemos acometido, presentar enmiendas que sean asumibles por cuestiones muy concretas, no todas las que hubiésemos deseado, pero es que nuestro compromiso con el Gobierno del cambio, con el cambio es claro, pero nuestra responsabilidad es, ha sido y será, presentar y defender estas enmiendas y ahora la responsabilidad recae en el Gobierno si las aprueba o no. Nada más, y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Abrimos entonces un segundo turno de intervenciones, si hay portavoces que quieren replicar o posicionarse con respecto a las enmiendas de otros grupos. Tiene la palabra el señor Araiz de EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Brevemente para algunas consideraciones sobre manifestaciones que se han hecho por los grupos parlamentarios. En primer lugar, con relación a Navarra Suma, ha hablado aquí de correcciones de calado, evidentemente si se valoran solo y exclusivamente por su importe, son correcciones de calado. No recuerdo la cifra total, pero son alrededor de 300 millones o no me acuerdo cuánto es lo que ustedes han modificado en el conjunto de partidas y en esa carta a Reyes Magos, Olentzero, Papá Noel y a todo lo que ustedes quieran denominar el conjunto de las enmiendas, yo creo que está muy bien. Desde luego pone de manifiesto cómo Navarra necesita muchas de esas cuestiones, pero evidentemente, yo creo que es un poco contradictorio con su posicionamiento inicial respecto, por ejemplo, de las modificaciones fiscales en la que ustedes plantearon una reforma fiscal que pretendía reducir casi en ese mismo importe los ingresos de Navarra. Si reducimos en ese mismo importe los ingresos de Navarra, difícilmente, si ustedes hubieran estado en el Gobierno, hubieran tenido capacidad económica para afrontar lo que en estos momentos están planteando.

Desde luego, tendremos oportunidad de ir valorándolas en cada una de las líneas presupuestarias, desde luego, como les digo, estando en la oposición y creo que hace cuatro años, algún portavoz entonces de UPN nos decía: "Cómo se nota que ustedes apoyan al Gobierno, cómo se nota que ustedes están ahora en la oposición y están bien en la oposición, porque probablemente muchas de esas líneas presupuestarias, muchos de esos incrementos que ustedes ahora proponen de haber estado las tornas cambiadas, no los hubieran, desde luego, recogido, ni mucho menos. Ya hablaremos algunas las enmiendas, a ustedes no les ha importado poner ceros, desde 2 euros hasta 20 millones de euros que hay en alguna

enmienda, 20 millones de euros han quedado, vamos, esa ha batido el récord casi absoluto del conjunto de las enmiendas. Como les digo, en todo caso no confundan nuevamente los intereses de Navarra con sus intereses particulares, yo creo que eso se lo hemos manifestado en algunas ocasiones, pero siguen manifestando que esto es lo que Navarra necesita, bueno esto es lo que Navarra Suma cree que Navarra necesita, lo mismo que lo que está apoyando el resultado de este presupuesto puede ser lo que una mayoría determinada necesite, a nosotros hay algunos aspectos que no nos gustan, pero evidentemente, y con esto me voy al segundo tema que quería plantear con relación a las enmiendas de Izquierda-Ezkerra.

Como bien saben, los acuerdos políticos contemplan determinadas ataduras para todos los que las hacen y la portavoz de Izquierda-Ezkerra conoce perfectamente de qué estoy hablando, hay algunas de sus enmiendas que nos gustan más, otras que nos gustan menos, pero evidentemente, el acuerdo político al que hemos llegado con el Gobierno nos impide votar a favor de sus enmiendas. Sí que hay una que, aunque hubiéramos tenido libertad de voto en este sentido, no la hubiéramos votado.

Me refiero a la enmienda 17, con relación a la modificación que se hace del artículo 57 del Decreto Foral Legislativo que desarrolla el texto refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. En cuanto creemos que aquí hay un tema prioritario y en este caso tan concreto en el que se da una redacción, se le da una vuelta al calcetín por así decirlo, al régimen de incompatibilidades, se concretan algunas cosas y, desde luego esto, sabe la portavoz de Izquierda-Ezkerra que esto, en alguna ocasión y el contenido concreto y parcial de algunas de las modificaciones que aquí se plantean, se han llevado a la Mesa General de la Función Pública, han sido rechazadas por la mayoría sindical en esa y por la propia Administración, también por la representación de la Administración. Y es evidente que hay colectivos que siguen, por ejemplo, por poner uno de los ejemplos, siguen reclamando que a pesar de tener exclusividad y estar percibiendo complementos de exclusividad en el desarrollo de sus funciones, quieren seguir, en sus horas libres, dando clases en academias para formar al personal para entonces, porque aquí lo pone bien claro: así como la preparación para el acceso a la función pública en los casos y forma que reglamentariamente se determine.

Hay otros aspectos, no voy a entrar a discutir, porque creo que eso debería ser objeto y debe ser objeto, como se nos ha contestado en más de una ocasión, a algunas modificaciones. Primero vamos a llegar a un acuerdo, por lo menos que se trate, que se someta a negociación y después, en su caso, si Gobierno considera o cualquier grupo parlamentario considera que es importante que esto se traiga al Pleno, que se haga pero, en este caso, creemos que es el régimen de incompatibilidades algo muy peligroso como para que aquí lo modifiquemos en estos términos. Por lo demás, ya le digo, conocen nuestra posición respecto de algunas de sus enmiendas, pero los acuerdos políticos nos van a llevar a rechazar el conjunto de esas enmiendas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Señora Unzu, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Sí, muchas gracias. Mire, yo la verdad que tampoco tenía previsto entrar a debatir políticamente las enmiendas al articulado, pero ya que Navarra Suma lo pone en bandeja, pues bien, nosotros lo único que hemos hecho, señor Sánchez de Muniáin, es lo mismo que hubieran hecho ustedes, conseguir reconvertir una minoría parlamentaria en una

mayoría presupuestaria. Como ya le dijimos la semana pasada, en el Pleno, a ustedes no les pica ni les molesta el contenido del proyecto, a ustedes lo que ponga en el proyecto les da lo mismo, a ustedes lo que les escuece es que no son ustedes precisamente y lo que más les escuece es precisamente la compañía y le recuerdo también que Navarra Suma es el no por el no.

Navarra Suma es quien de manera unilateral decidió autoexcluirse, no entrar a negociar ni estos presupuestos ni ningún tipo de Leyes de Medidas Fiscales que se presentaron hace unos meses. Le recuerdo que a ustedes, la Presidenta les llamó a palacio a negociar y acordar unas cuentas posibilistas para Navarra y una vez más fueron con las manos en los bolsillos, no presentaron ni una medida, se dieron la vuelta y previa rueda de prensa, presentaron de nuevo una enmienda a la totalidad, con lo cual, no digan nada de la compañía o lo que está ocurriendo con estos presupuestos, porque ustedes y solo ustedes, son los que no han querido acordar ni una sola medida, son ustedes los que no han querido dialogar nada de nada, con lo cual, intenten, por favor, no dar mensajes absolutamente erróneos, porque la Presidenta tiende la mano absolutamente a todos los grupos políticos.

Respecto a las enmiendas que se han presentado por el resto de grupos, es que es evidente que vamos a posicionarnos a favor de las enmiendas de quienes sí han tenido esa voluntad de dialogar y de quienes sí han tenido esa voluntad de acordar, así que vamos a votar a favor de las presentadas por EH Bildu. Respecto al resto, comenzaré, bueno y antes, perdón, sí que quiero hacer un inciso antes de comenzar, la enmienda *in voce* número 10 sustituye a la número 27 ordinaria, que solicito su retirada.

Bien, por entrar a las enmiendas de Navarra Suma, ustedes proponen cuestiones relativas al Convenio de Intervención Social en las enmiendas 6 y 11 respectivamente, ciertamente son interesantes, pero es que ya se ha previsto en el trámite de enmiendas además la financiación necesaria. Luego sí que han defendido las enmiendas 7 y 8 que pretenden, por un lado, que fuera partida ampliable la equiparación de las prestaciones por maternidad y paternidad. Respecto a este tema, en este momento hay un calendario previsto para la ampliación de los permisos de paternidad y maternidad para todos los trabajadores del Estado, que es en estos momentos quién tiene la competencia y es ahí donde debe regularse. Respecto al tema de las ayudas a la conciliación, es una ley que está en espera, ni siquiera se ha admitido todavía a trámite, no la hemos trabajado y en el caso en que se admitiera a trámite, nosotros creemos que deben tener otra orientación y desde luego favorecer la igualdad y no fomentar la división sexual en el trabajo.

Sí que me quiero parar un poquillo en el tema del Plan de Empleo. Han presentado dos enmiendas la 9 y la 21, a una nueva partida denominada Plan de Empleo. Esta, señor Sánchez de Muniáin, sí que nos ha sorprendido, porque debiera saber además, debiera saber que actualmente se está en un proceso de diseño y elaboración del Plan de Empleo. El marco normativo que corresponde este año es el acuerdo de políticas activas de empleo y las medidas referidas a este acuerdo ya están correctamente presupuestarias. El marco necesario que usted propone para financiar el futuro Plan de Empleo, es que todavía lo desconocemos, es que todavía lo desconocemos y se va a derivar de las medidas que resulten aprobadas y deberán tener su correspondiente consignación presupuestaria, que desde luego no será la vía

que ustedes quieren abrir, que es una única partida, sino que se ajustará, no solamente a los programas desarrollados que se acuerden en ese seno del diálogo del Plan de Empleo, pero es que también habrá que ver qué modalidad de financiación va a corresponder a cada una de las líneas presupuestarias, no sabemos qué va a corresponder a subvenciones, no sabemos qué va a corresponder a contratos y desde luego, también se asignarán además, a cada departamento que tenga competencias para su gestión y ejecución. Pero insisto, no se puede plantear una partida genérica sobre el Plan de Empleo, cuando está todavía sin cerrar siquiera ni una sola de las medidas.

No entendemos tampoco porque quieren eliminar el párrafo, sobre la concesión de avales a Senda Viva y Dynamobel, ya que ustedes nos remiten a la Ley Foral 10/2014 que dice que para el otorgamiento de este tipo de avales se necesita la autorización expresa de este Parlamento y aquí está. Me parece que le vamos a dar la autorización expresa, este Parlamento. Además, en el caso de Senda Viva, nos pareció muy interesante lo que se va a realizar, se va a presentar un Plan Estratégico para hacer una gran inversión para modernizar instalaciones, para incrementar ingresos y desde luego, para incrementar los visitantes. En el caso de Dynamobel, también es una empresa tractora en la zona de Peralta, se ha incrementado la cifra de negocios y desde luego, es más que necesario que continúe el texto como está.

La enmienda 14, ustedes se plantean el cambio de titularidad de la ejecución de la zona regable del canal, bajo nuestra consideración, la verdad es que no se considera para nada apropiado, ya que el cambio propuesto lo único que puede suponer sería ineficacia y duplicidades en el Departamento de Desarrollo Rural.

Ya por finalizar, con lo que pretenden sobre la modificación de Renta Garantizada, miren, ustedes están haciendo referencia a una casuística muy concreta, ya lo ha explicado al final, de la vida en comunidad religiosa y desde luego, hombre, la Ley de Renta Garantizada se configura como una prestación básica económica y periódica, destinadas a las personas, a aquellas personas que no tienen cubiertas sus necesidades básicas y desde luego, creemos que esta premisa no se da en este tipo de colectivo, independientemente de la consideración que se proponga en la vida comunitaria de este colectivo.

Y por finalizar y hacer referencia a las enmiendas que ha presentado Izquierda-Ezkerra, respecto a la enmienda 16 del complemento transitorio del personal de la Administración de Justicia, la verdad es que nos están planteando un complemento que, como usted ya ha indicado, ya existe y creemos que en este momento sí que puede haber alguna dificultad técnica que habría que revisar.

Respecto a la enmienda 17, usted está planteando una modificación del texto refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la verdad que sí que nos ha sorprendido que se hubiera presentado esta modificación, ya que consideramos que al ser una modificación precisamente del Estatuto del Personal de las Administraciones Públicas, con esta enmienda, lo único que se hace es sustraer esa capacidad negociadora de los representantes del personal que tienen que estar presentes en la Ley General de Negociación. Bajo nuestro punto de vista, creemos que debe esperarse a que se negocie y que sea en los términos que se acuerden en la citada Mesa General y desde luego, cuando se aborde esta modificación del Estatuto.

Algo similar también sucede con el planteamiento de la enmienda número 18, sobre Régimen Transitorio del Personal Funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, ya que la Ley Foral 10/2003 fue objeto de una larga negociación sindical la pasada legislatura, culminó con la reciente Ley Foral 7/2019 que modifica la misma en los términos del acuerdo alcanzado con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación y le dijimos lo mismo, señora De Simón, por este motivo consideramos que no procede en estos momentos modificar la misma y menos mediante una Ley Foral de Presupuestos. Ya por finalizar, tampoco se considera en este momento que proceda la aprobación a la enmienda número 20. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Señor Asiain, ¿hará uso de la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Sí, brevemente también por mi parte, en fin, quería manifestar al señor Sánchez de Muniáin, que estabilidad, estabilidad es igual, equivale a lo que quiere la mayoría del Parlamento, que es a su vez reflejo de lo es la sociedad. Por tanto, ahí está la estabilidad. No sé en qué curso, si es en tercero de Infantil, en primero de Primaria se empiezan con los números, porque la verdad es que hace ya que mis hijas y mi hijo son mayorcitos y no recuerdo exactamente cuándo lo hicieron, efectivamente, veinte es más que once, veinte es más que nueve, veinte es más que siete, veinte es más que dos, veinte es más que uno, pero veinte, de toda la vida, es menos que treinta, de tercero de Infantil, repito, o de primero de Primaria.

Hablan de continuismo respecto de presupuestos de legislaturas anteriores y para nosotros, eso en ese sentido es positivo, porque los presupuestos de la legislatura anterior ayudaron a revertir una situación que había dejado Navarra empobrecida económicamente y rota socialmente. Con lo cual, espero que el lenguaje que han tenido que utilizar hoy y que utilizaron ya también en el Pleno el jueves pasado, se repita tanto en los debates sobre fiscalidad y de presupuesto que hagamos en diciembre del 2020, en diciembre del 2021 y en diciembre del 2022, será la mejor señal de que la legislatura camina una línea correcta. Porque con esos presupuestos de la legislatura anterior, ya lo remarcó el jueves pasado nuestra portavoz Uxue Barkos, se consiguió rebajar la deuda frente al PIB, la deuda navarra cuenta en estos momentos con la mejor calificación posible, se recuperaron servicios públicos y su restauración anima también al consumo, como también lo hace la redistribución de la riqueza, obtenida mediante la presión fiscal que se está llevando a cabo y que ustedes continuamente denuncian.

No voy a entrar yo tampoco en detalle, ha mencionado el señor Araiz alguno de los aspectos, porque efectivamente, no nos parece riguroso presentar enmiendas por valor de 285 millones de euros, cuando hace un par de meses, en diciembre, presentaban unas medidas fiscales que suponían un recorte de 250 millones de euros. Es decir, el incremento de gastos en este momento y reducción de ingresos en diciembre no nos parece, no nos parece lógico, pensamos que son medidas, estamos hablando de 535 millones si sumamos ambas dos cifras, no nos parece riguroso, más bien al contrario, nos parece completamente irresponsable y demagógico. No sabemos, si quieren hacer populismo a sabiendas del resultado de lo que están planteando, porque no le vemos coherencia alguna.

Por comentar, tan solo alguna leve cuestión ya referente al Plan de Empleo, creemos que se está trabajando en ello, por lo cual no vamos a incidir en el mismo, así como tampoco en las posibles duplicidades que podría suponer el intervenir en el tema del canal de Navarra con el Departamento de Desarrollo Rural. No voy a incidir en más cuestiones, porque me repetiría prácticamente los argumentos que ya ha planteado el señor Araiz y que ha planteado también la señora Unzu, porque básicamente son, digamos, las mismas argumentaciones para rechazar sus propuestas.

Y respecto de Izquierda-Ezkerra, también básicamente son las mismas. En fin, creemos, respecto de la enmienda número 17, que la negociación en tal sentido debería corresponder a la Mesa General de Negociación del Personal de las Administraciones Públicas y respecto a la 18, repito, no voy a entrar en el resto, fue también la Ley 10/2003 fue objeto de larga negociación sindical en la pasada legislatura y concluyó con la redacción de la Ley 7/2019. Dicho esto, creo que queda clara nuestra postura desde Geroa Bai al respecto de las enmiendas que ha presentado Navarra Suma y también, en cierta medida, de las que ha presentado el grupo de Izquierda-Ezkerra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Asiain. El señor Buil no intervendrá, en ese caso el señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, en primer lugar, para contestar algunas de las aplicaciones que se han hecho aquí. Con relación a las enmiendas propuestas por Navarra Suma y a la política fiscal, que también se ha puesto de manifiesto, recordar lo que hemos hecho aquí y cuál es nuestra línea. Por supuesto, en Navarra Suma llevamos varios años planteando una reorientación completa o por lo menos de cierto calado de la política fiscal y de la política presupuestaria. Cualquiera que vea las intervenciones, las enmiendas, las proposiciones, las mociones, todas las iniciativas parlamentarias que durante estos últimos tres años han hecho, insisto, tres grupos, ahora ha dejado por incomparecencia uno de los tres grupos, el Partido Socialista, por las razones que todos conocemos y no alargarnos más, ha desistido de hacer las mismas reclamaciones de reorientar la política fiscal y de reorientar la política presupuestaria, ha desistido y aquí lo vemos, lo que antes planteaba, no lo plantea.

Nosotros, por supuesto, creemos que sí e insistimos, una estabilidad aritmética no garantiza que se alinee con las prioridades de los ciudadanos, es decir, con más ingresos, con más recursos, con más votos, no se garantiza que se hagan las carreteras que se tienen que hacer, las vías de comunicación que se tienen que hacer, que se añadan nuevos servicios necesarios en el ámbito de Salud, o que una partida que no está presente, como es el Plan de Empleo, se tenga en cuenta, es decir, lo que hacemos es precisamente poner de manifiesto con todo este acuerdo todo esto que se ha olvidado, todas estas cosas que tienen pendientes los ciudadanos se han olvidado y lo vamos a ver largo de estos días.

Después, siempre se nos cuenta la misma película, que la hemos visto todos, pero hay alguien que por lo visto quiere contarla diferente a cómo se ha visto en la sala de cine. Se dice, hombre pero si Navarra Suma no está, es porque no ha querido, mira que les hemos llamado. Todos hemos visto, afortunadamente ha habido testigos, de que para cuando se convoca a una supuesta, poco menos que reunión casi protocolaria a Navarra Suma, antes previamente ya se había escenificado un acuerdo con EH Bildu. Pero es que no solo lo dice el Partido Socialista,

también lo dijo EH Bildu, que dijo, nosotros somos incompatibles, nosotros queremos prioridad. Pero es que los socios de gobierno también dijeron, nosotros queremos que se haga el acuerdo con EH Bildu y que no se haga con Navarra Suma. Luego el Partido Socialista puede contar la película, pero sus socios le han reclamado que no esté Navarra Suma y que esté EH Bildu. EH Bildu le ha reclamado que este EH Bildu y no esté Navarra Suma. Y ustedes han admitido eso y después han llamado a Navarra Suma para vestir el muñeco. Eso lo hemos visto todos, afortunadamente, por mucho que ustedes insistan en otra versión, la que han visto el conjunto de los espectadores en Navarra es muy diferente a la que ustedes cuentan y así son las cosas.

Ya en concreto, en cuanto algunas de las enmiendas que nos han puesto en tela de juicio, pues ahí están. El Plan de Empleo no tiene partida específica y nosotros queremos que tenga una partida específica que sea ampliable y que sea gestionada por los departamentos. El canal de Navarra queremos que sea gestionado, en su integridad, por el Departamento de Cohesión Territorial, porque ustedes han propuesto que prácticamente en su integridad sea gestionado por Cohesión Territorial y nosotros decimos, en su integridad, eso es la enmienda, porque ustedes ya han planteado eso mismo o en esa línea.

En cuanto a otras enmiendas, hay que aclararle a la portavoz de Izquierda-Ezkerra, que las prestaciones de paternidad/maternidad no es solo para funcionarios lo que prevemos, sino es para todos los afectados y en la medida que se apruebe ese calendario de las modificaciones legales oportunas y que sean atendidas, o sea, no es que, cuando ha dicho usted, como ya lo tenemos solucionado, no lo tenemos solucionado. En tanto no lo solucionamos definitivamente, proponemos esta enmienda.

Básicamente esas son las cuestiones, lo demás ya son cuentos, como lo de la aritmética y las sumas y restas, el portavoz de Geroa Bai se ha dicho, vamos a ver, veinte son más que treinta, sí, tampoco, nos podemos entretener en ir restando cuántos votos va perdiendo Geroa Bai en cada elección. Solo, en estas que ha habido este año ha ido perdiendo unos cuantos votos y a restar y a restar, cada vez menos ciudadanos y ¿qué? y ¿a dónde llegamos? Ya lo sabemos, ya lo sabemos, ya sabemos que efectivamente agregando votos se pueden obtener unos acuerdos diferentes. Nosotros lógicamente lo que cuestionamos es que esos acuerdos sean los que convienen a Navarra. Pero eso no es cuestión de aritmética, ni de conjuntos, ni de primero de Infantil, sino es de sentido común y nosotros así lo exponemos.

En cuanto a otras cuestiones que se han expuesto, ya las hemos ido contestando, la deuda, la deuda que, ustedes, el cuatripartito ha dejado más deuda de la que cogió. Y más cosas, seguiremos en este...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, Señor Sánchez de Muniáin. No sé si la portavoz Izquierda-Ezkerra, no tiene intención de intervenir, vale, en ese caso empezamos a votar las enmiendas presentadas. De acuerdo con lo que dice el artículo 99 del Reglamento, vamos a votar todas las enmiendas a mano alzada, porque seguramente va a ser bastante más rápido y ágil que si lo hacemos a través del sistema electrónico. Empezamos a votar.

En primer lugar, los artículos 1, 3 y 4, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueban los artículos 1, 3 y 4.

Votamos a continuación el artículo 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 5.

Votamos la enmienda número 1, presentada por EH Bildu. ¿Votos a favor? (MURMULLOS). No, salvo error, votamos, vamos a ver, la enmienda *in voce* número 2, en nuestro guión la tenemos a continuación de la enmienda número 9 ordinaria. (MURMULLOS).

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, perdón, el artículo 5, sí que tiene enmiendas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Sí, sí, sí, sí. El artículo 5 tiene enmiendas, pero son todas las enmiendas de adición, de manera que votamos el artículo y votamos después cada una de las enmiendas, a no ser que, la enmienda *in voce* número 2 no sea de adición. La señora letrada hace la consulta. (MURMULLOS).

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): No lo pone en ningún sitio. (MURMULLOS).

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ha sido un error por nuestra parte, la *in voce* número 2 sustituye a la número 1 que había sido presentada por nuestro grupo parlamentario. Disculpe.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): De acuerdo. (MURMULLOS). Bien, votamos entonces, la enmienda *in voce* número 2 que sustituye a la enmienda número 1 ordinaria. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* en número 2.

Votamos la enmienda número 2, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 2.

Votamos la enmienda *in voce* número 1, presentada por EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Señora De Simón, disculpe. (MURMULLOS). No no, repetimos las veces que haga falta e iremos al ritmo que necesitemos todos y todas, no hay problema. (MURMULLOS).

Votamos la enmienda *in voce* número 1, presentada por EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba enmienda *in voce* número 1.

Enmienda número 3, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 3.

Votamos ahora la enmienda número 4, presentada por EH Bildu con la enmienda número 11, que en realidad es una corrección técnica a esa enmienda ordinaria. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 4, con la corrección que señala la enmienda *in voce* número 11.

Votamos la enmienda número 5, presentada también por EH Bildu y con la correspondiente corrección técnica, también en la enmienda *in voce* número 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 5.

Enmienda número 6, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 6.

Enmienda número 7, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda 7.

Enmienda número 8, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 8.

Enmienda número 9, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 9.

Votamos ahora los artículos del 6 al 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueban los artículos del 6 al 13 incluidos.

El artículo no, ¿no, Nekane? (MURMULLOS). Porque es de supresión, de acuerdo.

Votamos la enmienda número 10, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 10.

Votamos ahora el artículo 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba el artículo número 14.

Votamos los artículos del 15 al 22. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones, se aprueban los artículos del 15 al 22 incluidos.

Votamos ahora la enmienda número 11, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 11.

Los artículos, votamos del 23 al 38, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones. Aprobados los artículos del 23 al 38.

Votamos la número 12, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 12.

Y votamos ahora el artículo 39. (MURMULLOS). ¿Sí?

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): No, porque el 39 ya, es que si se ha aprobado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): El 39 no hemos votado.

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): Ya, pero es que tiene ese texto, o sea, el texto de la enmienda que se aprobó. El 39 al aprobarse la enmienda, ese es el texto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): ¿La enmienda es todo el artículo?

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): Claro, incluía todo el artículo 39.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Vale, votamos entonces la enmienda número 13, presentada por EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Sí? Repetimos, ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos a favor, 7 en contra. Se aprueba la enmienda número 13.

Votamos ahora el artículo 40. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstencione. Se aprueba el artículo 40.

A continuación, votamos los artículos del 41 al 45, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueban los artículos del 41 al 45.

Ahora votamos la enmienda *in voce* número 3, de EH Bildu y Geroa Bai. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 7 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* en número 3.

Y votamos ahora los artículos del 46 al 52, que tampoco tienen enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueban los artículos del 46 al 52.

Votamos ahora levanta número 14, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 14.

Y ahora votamos el artículo 53. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 53.

Votamos ahora los artículos el 54 y el 55. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueban los artículos 54 y 55.

Ahora votamos las disposiciones adicionales de la primera a la décima. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos favor, 6 abstenciones. Se aprueban las disposiciones adicionales de la primera a la décima.

Enmienda número 15, de EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 15.

Disposición adicional undécima. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición adicional undécima.

Votamos la disposición adicional duodécima. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición adicional duodécima.

Votamos ahora la enmienda número 16, presentada por Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 7 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 16.

Enmienda número 17, también de Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 a favor, 8 en contra, 6 abstenciones. No se aprueba la enmienda número 17.

Votamos la enmienda número 18, también de Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 1 a favor, 14 en contra. No se aprueba la enmienda número 18.

Votamos ahora la enmienda *in voce* número 4, que sustituye a la enmienda número 19 ordinaria y está presentada por todos los partidos en principio. ¿Votos a favor? Bien, se aprueba por unanimidad la enmienda *in voce* número 4.

Enmienda número 20, de Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 voto a favor, 8 en contra, 6 abstenciones. No se aprueba la enmienda número 20.

Enmienda número 21, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 21.

Enmienda número 22, presentada por EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 22.

Enmienda número 23, también de EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 23.

Ahora votamos la enmienda *in voce* número 5, presentada por el Partido Socialista y Geroa Bai, entiendo que sustituye a la enmienda número 24 de las ordinarias ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 1 en contra, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 5, *in voce* número 5.

Enmienda *in voce* número 6, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor y 7 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* número 6.

Enmienda *in voce* número 7, presentada también por el Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu y Podemos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* número 7.

Votamos las disposiciones finales de la primera a la segunda, las dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueban las disposiciones finales de la primera a la segunda.

Pasamos a votar ahora la enmienda *in voce* número 8, que sustituye a la enmienda número 25 de las ordinarias presentada por el Partido Socialista, Geroa bai y Podemos ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* número 8.

Disposiciones finales de la tercera a la séptima. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 favor, 6 abstenciones. Se aprueba las disposiciones finales de la tercera a la séptima.

Enmienda número 26, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 26.

Disposición final octava. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición final octava.

Votamos ahora la enmienda *in voce* número 10, que sustituye a la enmienda número 27 de las ordinarias presentada por el Partido Socialista, Geroa bai, y Podemos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda *in voce* número 10.

Y ahora votamos la enmienda *in voce* número 9, que sustituye a la 28 de las ordinarias, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda *in voce* número 9.

Disposición final novena. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición final novena.

Pasamos a votar la enmienda número 29, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad. (MURMULLOS) ¡Ah!, perdón. 14 votos a favor, 1 en contra, se aprueba la enmienda número 29.

Señora Letrada. (MURMULLOS). ¿La nueva disposición final habría que votarla o no?

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): ¿Cuál? ¿Qué nueva disposición final?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): La enmienda 9, corresponde a la nueva disposición final, novena no.

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): La 29.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Es esa, la 29 ¿verdad? Vale. Bien, votamos ahora las disposiciones finales décima y undécima. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueban las disposiciones finales décima y undécima.

Bien, hemos votado ya todo lo que corresponde al articulado. Esta tarde empezaremos con las enmiendas a las partidas. Empezaremos por los Departamentos de Presidencia, y Economía y Hacienda, son los que haremos esta tarde y aunque en el horario que se les ha remitido habíamos puesto que a las tardes empezaríamos a las tres y cuarto, dado que primero, hoy hemos acabado bastante tarde y sobre todo, que se han presentado muchas enmiendas *in voce* que tenemos que revisar y ordenar, en vez de empezar a las tres y cuarto, empezaremos a las cuatro por ejemplo ¿nos dará tiempo? (MURMULLOS). Si hace falta empezar más tarde, empezamos más tarde y que tengan ya todas repartidas. (MURMULLOS). Cuatro y media. (MURMULLOS). Cuatro y media ya con las enmiendas repartidas y que las tengan a su disposición.

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): Intentaremos, si no hay ningún problema, por lo menos. Sí (MURMULLOS). Bueno, pues lo hacemos antes, a ver.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): (MURMULLOS). ¿Cuatro y cuarto?, ¿horario de consenso? (MURMULLOS). A las tres y cuarto, pero es que tenemos, hay un montón de enmiendas *in voce* para ordenar y para ver. A las cuatro había... (MURMULLOS). ¿A las cuatro? Bueno, se suspende la sesión entonces hasta las cuatro de la tarde. ¿De acuerdo? Se suspende la sesión. (MURMULLOS).

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 24 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 58 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Egun on denoi. Reanudamos por fin, la Comisión de Hacienda, la sesión que hemos empezado esta mañana, con el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Se han presentado a este departamento setenta y una enmiendas en el período ordinario y diecinueve enmiendas *in voce*. De las diecinueve enmiendas *in voce*, se ha inadmitido por la Mesa la enmienda número 12, porque hace

referencia a una partida presupuestaria que corresponde al presupuesto del Parlamento, entonces esa ha sido inadmitida por la Mesa. Las enmiendas *in voce* números 13 y 23, se van a remitir al Gobierno porque suponen un incremento del techo de gasto, pueden suponer y entonces necesitan ser informadas por el Gobierno. El resto de las enmiendas, las que van de la 14 a la 22 inclusive, se van a debatir ahora en el debate al que vamos a pasar a continuación.

Con respecto al debate, yo les propongo que en este Departamento hagamos tres bloques. (MURMULLOS). Si me prestan atención los y las portavoces, porque si no, después nos liaremos un poco más. Digo que, en este Departamento, propongo hacer el debate de las enmiendas que corresponden al INAI por un lado, las que corresponden a Juventud por el otro y el resto de las enmiendas, que son las primeras en realidad, al resto de los programas, que incluyen Bomberos, Interior, la Dirección General, esos programas, si les parece bien.

Entonces haríamos un primer debate con los programas que van del 010, que están numerados del 010 hasta el 060 incluido. El 060, que es el denominado *Comunicación y Relaciones Institucionales*. (MURMULLOS). No, incluido, del 010 al 060 incluidos y las enmiendas serían desde la número 30 hasta la número 61 incluida. (MURMULLOS). ¿Sí?

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): ¿Vamos a hacer todo eso de una vez?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Sí, eso en un debate. En otro debate, lo que tiene que ver con el INAI, un poco por temáticas ¿no? Sí, ¿no? Si les parece bien. Bueno, si alguien quiere, como siempre, algún o alguna portavoz quiere hablar de alguna enmienda muy en concreto, de algún proyecto en concreto, por supuesto no hay inconveniente. Pero bueno, así parece que el debate estaría ordenado.

Bien. Haremos los turnos de intervenciones igual que hemos hecho por la mañana, es el orden que corresponde. La primera enmienda es la presentada por el grupo de Navarra Suma, con lo cual le correspondería a su portavoz iniciar el debate, es el señor, ¿el señor Suárez intervendrá?, pues el señor Suárez tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, perdón. ¿Nos va a comentar qué enmienda sustituye a cuál o en el momento en que toque cada una?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Yo creo que cada portavoz, yo lo iré diciendo cuando procedamos a la votación, sí, yo diré si hay alguna que sustituye a otra, yo se lo diré en la votación, pero, de cualquier forma, entiendo que cada portavoz dirá: "Bueno, hemos presentado esta *in voce* en sustitución de esta otra". Pero yo a la hora de la votación lo diré, para que quede bien claro lo que votamos. ¿Sí?, ¿sí, señora De Simón?

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): Bueno, podemos decirlo, lo tenemos aquí.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Es que yo rogaría, si puede ser, si lo tienen ahí. Yo rogaría que dijeran, sólo con mencionar a qué enmienda *in voce*. Yo les rogaría, si puede ser, si no, pues ya me adecuó.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Sí, sí, no hay problema, se puede hacer desde ahora. (MURMULLOS). En realidad, sólo es una.

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): No, porque las de Podemos también sustituyen.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Claro, es que las, sí, sí, sí, (MURMULLOS). ¿Las tienes?

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): Es que están aquí, lo hemos puesto aquí. (PAUSA). Sobre las enmiendas retiradas, como el Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, nos ha indicado después, en las que tienen ustedes, no consta ese dato, pero nosotros hemos tomado nota aquí y entonces les puedo decir.

Entonces, a ver, la enmienda *in voce* número 15 sustituye a la enmienda número 63. La enmienda *in voce* número 16, a la enmienda número 63 también. (MURMULLOS). A las dos sí porque, digamos, se dividen en dos cuantías. La enmienda *in voce* número 17, a la número 72. La enmienda *in voce* número 18, a la número 66. La enmienda *in voce* número 19, a la número 66. La enmienda *in voce* número 20, a la número 72. La enmienda *in voce* número 21, a la número 81. La enmienda *in voce* número 22, a la número 81 también. De las demás, les consta a ustedes en cada una de las enmiendas. (PAUSA).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): ¿Empezamos entonces? Los turnos de intervención. Tiene la palabra el señor Suárez.

SR. SUÁREZ BENITO: Buenas tardes a todos. Bueno, voy a hacer una pequeña exposición de las enmiendas que hemos presentado, más que nada por grupos, sin entrar mucho en detalle de cada una de ellas, pero sí explicando un poco el sentido y la razón de ser que, a nuestro juicio, nos parece que le dan sentido a las enmiendas que presentamos.

Hay varias, la 45, 48 y 49 que son inversiones, realmente son unas inversiones que ya están planteadas para el año que viene, para el año 2021, porque están periodificadas varias inversiones. Nosotros hemos pensado que se puede anticipar y se pueden hacer este año y por tanto, las hemos planteado tal cual están para el año que viene, un año antes, que sería la de vehículos para la Policía, la de sistemas de información de Tracasa y la nueva Comisaría de Policía, empezar a hacerla. Aquí tenemos una partida nueva, que sí que hemos presentado, que nos parece importante, que es una (NO HAY SONIDO), el que se pueda realizar, porque si no acabamos siempre de boquilla, de boquilla reclamando cosas, pero luego, la realidad es que luego no nos importa una vez que ha pasado el titular.

Pasa lo mismo con la accesibilidad, que también hemos presentado tres partidas, o sea, tres enmiendas. La Ley de Accesibilidad Universal parece que es un una bandera de la izquierda y cuando llega la hora de la verdad, se aprueba la ley, pero luego se deja sin contenido, sin dinero y sin presupuesto, también nos parece una incongruencia. Otra parte importante es en cuanto al Gobierno Abierto, el Consejo de Transparencia que ya solicitó que de alguna manera se dotase de fondos. Luego hemos presentado varias enmiendas: la 43, 44, 46, 47, 52 y 55, que fundamentalmente son todas pequeñas partidas para equipamiento, ya sean EPI para los bomberos, vestuario para bomberos, elementos de seguridad y material técnico.

Pero aquí queremos destacar una partida, que es la 43, que hemos planteado 30.000 euros porque nos parece importante que todos los Policías Forales que tienen necesidad de llevar un chaleco, tengan ese chaleco y que no se lo tengan que andar cambiando de mala manera, porque nos parece que es un equipo que tiene que ser individual y personal, y no algo que se

tienen que cambiar unos a otros o cambiar las placas de los chalecos. En definitiva, me parece que son elementos personales, que es un sinsentido que quien lo necesite no lo tenga su disposición. Esto ya trasciende un poco el sentido común de cualquiera, el que un chaleco que lo ha utilizado un agente se lo pasé a otro y hay que ver cómo está ese chaleco después de ocho horas de servicio.

Hemos presentado también una partida de 2 millones de euros para el Reglamento que desarrolla la Ley de Policía. Es muy fácil comprometerse a desarrollar un reglamento, pero luego no se le dota de presupuesto. Entendemos que si se va a desarrollar el Reglamento, si realmente hay un compromiso, ese compromiso se tiene que demostrar cómo tiene que ser, con dinero, si no, al final estamos en lo de siempre, otra vez leyes para quedar muy bien, pero que luego no hay ningún interés ni ninguna intención real de que se puedan aplicar porque no tienen partida presupuestaria.

Luego la 57, 58, 59 y 60, sí que planteamos para Cruz Roja para DYA aumentar la partida tanto para gastos corrientes como para inversión, 20.000 euros para gastos corrientes a una y otra, y 5.000 euros para la inversión en bienes de inversión.

Queremos destacar también la partida 41, o sea, la enmienda 41, porque nos parece importante que los policías locales estén coordinados. Nos parece que ya es hora de empezar a dejar de hablar de coordinación y empezar a hacer coordinación, que ya han pasado bastantes años que se nos ha llenado la boca con la coordinación, pero no se hace a la hora de la verdad.

También esto fue a raíz de la visita que hicimos al 112 y al CMC, hemos puesto a una moción, la 56, porque nos parece importante realizar una campaña de sensibilización en cómo se debe utilizar el 112. A raíz de un problema que se detectó en aquella visita, que hay mucha gente que no sabe realmente cómo se utiliza el 112.

También quería destacar una partida en Gobierno abierto, la 36, que es para Nasertic, que es para la Oficina de Atención al Ciudadano. Es importante ser conscientes de que hay muchas personas que necesitan todavía orientación de cara a moverse por la Administración, es una oficina, la de Tudela por ejemplo, que empieza cada vez a tener menos servicios. Da la sensación de que se da por hecho que el ciudadano sabe ya moverse en Internet, moverse en la cultura digital, pero la cruda realidad es que no es así y muchas veces estas oficinas están actuando de guías y para hacer trámites que personas mayores, sobre todo de toda la Ribera, no están en condiciones de poder hacer. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Suárez. Turno de palabra ahora para la portavoz del Partido Socialista, señora Unzu. Perdón, la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Yo voy a hablar de las enmiendas que hemos presentado nosotros o en unión con otros grupos parlamentarios. Hemos presentado la 32, para el cumplimiento de la Ley de Accesibilidad porque, efectivamente como usted dice, es necesario cumplirla, pero ya sabemos que es un tema transversal que se da en cada uno de los departamentos. Por lo tanto, cada departamento tiene previsto ese Plan de Actuación para desarrollar la Ley de

Accesibilidad y aquí, efectivamente, lo que estamos señalando es una cuantía que pueda regular en los diferentes Parlamentos la planificación o cuestiones más genéricas.

La número 33 que se mantiene, que hemos firmado junto con EH Bildu, se refiere a la Oficina Anticorrupción que, efectivamente, depende de que seamos capaces de ponernos de acuerdo en designar a un director o directora. Es una partida que en su caso sería ampliable cuando se nombrase la persona que la va a dirigir.

La enmienda 38, que se refiere a desarrollar un programa de interoperabilidad en el Consejo de la Transparencia, tal y como nos contó el Presidente del mismo Consejo en una comparecencia que realizó aquí para poder tener que se puedan comunicar y se utilicen todos los datos en los Consejos de Transferencia que existen en España.

La enmienda número 39, es una enmienda técnica de corrección que ya estaba establecida, que es una ejecución de una sentencia, que establece que el Gobierno debe pagar al Ayuntamiento de Pamplona las cantidades de Montepíos de los antiguos bomberos municipales. Yo creo que ya está, luego, en todo caso si hay réplica, hablaremos de lo que pensamos y nos posicionaremos en torno al resto de las enmiendas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Jurío. Señor Araiz, turno de palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on. Buenas tardes a todos y a todas. Por nuestra parte, hemos presentado en este bloque que estamos ahora debatiendo, la enmienda número 33, que ha sido citada por la señora Jurío con relación a la Oficina Anticorrupción que, como ya se ha visto, en la enmienda *in voce* que se había cambiado el código, ha habido un error, se ha inadmitido la *in voce* número 12 y por lo tanto, mantenemos esta enmienda número 33 por las razones que ya se han expuesto.

En relación con la 37, se trata de que el Gobierno de Navarra proceda a realizar o intentar poner en marcha lo que ya establece el artículo 21 de la Ley Foral de Participación Democrática, que creo que es conveniente que lo recordemos, porque igual se nos había olvidado, y en este sentido, este artículo lo que viene a plantear es la necesidad por primera vez en una disposición normativa, la obligación que tiene el Gobierno de Navarra de implementar procesos de participación. Establece que sean procesos de participación con carácter general o procesos de participación particularizados con relación a unas determinadas enmiendas, a unos determinados gastos y a ver si, definitivamente, eso se pone también en marcha. En estos presupuestos ya estaba en vigor la ley, no se ha hecho nada y, al efecto, hay que dictar una reglamentación, pero esperemos que para los próximos presupuestos el Gobierno Navarra, tome en consideración, como digo, lo establecido en este artículo 21 de esta Ley Foral.

La número 38, también ha sido citada por la señora Jurío con relación al Consejo de Transparencia y esta hace relación, no como plantea Navarra Suma con relación a gastos de funcionamiento, sino a gastos de inversiones. En concreto el gasto de personal, estaba cubierto, vimos la ejecución de la partida y era suficiente, independientemente de que en un momento determinado el Consejo de Transparencia tendrá que plantearse o no, en su caso, la contratación de personal, teniendo en cuenta que hasta ahora el volumen de trabajo y los

informes que se realizan en el Consejo de Transparencia, es realizado por las personas que tiene formación jurídica en el Consejo y por lo tanto, algún día, si aumentara el volumen, como ya se ha manifestado en alguna otra ocasión, cambiaría y en ese caso haría falta personal. Pero en estos momentos, lo urgente y lo que se nos transmitió en la comparecencia del Presidente aquí, fue la necesidad de implementar un programa que ya está experimentado y en uso, y la licencia la tiene el Consejo de Transparencia de Canarias y por lo tanto, se trata de implementar eso también en Navarra.

En la número 53, que es la última, ésta con relación a incrementar en 22.000 euros la partida ya existente en subvención a ayuntamientos para bomberos voluntarios. Creemos que el trabajo que se está realizando es positivo, es importante, es necesario fomentar y seguir apoyando a todos esos ayuntamientos que en definitiva, lo que están haciendo es, con una pequeña cantidad de dinero, ahorrar a las Arcas Forales una gran cantidad de dinero, porque son zonas en las que en estos momentos hay dificultades de acceso por la configuración de los parques y, en ese sentido, creemos que aumentar estas subvenciones en esa cuantía de 22.000 euros no supone gran cosa para los presupuestos, pero sí supone gran cosa para los ayuntamientos afectados. Y creo que no tenemos ninguna más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Señora Regúlez, a continuación tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Arratsalde on, lehendakari andrea. Para tratar también tres enmiendas que irían en este bloque primero, algunas de ellas ya referenciadas por los portavoces tanto del Partido Socialista de Navarra como el de Bildu, como es la enmienda número 38 del Consejo de Transparencia. Reitero la necesidad que estableció el Presidente del Consejo en su comparecencia de la aplicación informática que, tal como ha dicho el señor Araiz, lo tiene el Consejo de Transparencia de Canarias, lo que permitiría a través de esta aplicación informática la mayor comunicación entre los Consejos de Transparencia y la utilización de los diferentes parámetros estadísticos que se utilizan, lo que acabará redundando en beneficio del Sistema de Transparencia.

Así mismo la enmienda número 34, ¡uy! 39, que es, como ha dicho la señora Jurío, una enmienda técnica en cuanto se establece una cualificación más adecuada y ajustada, y del cambio del Código Económico y Funcional y la enmienda *in voce* número 14 de la Asociación de Reporteros Gráficos, firmada por PSN, Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, para formación destinada a la formación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Regúlez. Tiene la palabra ahora la palabra la señora Aznárez de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: ¿Hago referencia todo?, o sí ¿no? Hemos firmado junto con otros grupos la enmienda *in voce* 14, tal y como ha dicho la señora Regúlez, para reporteros gráficos y reporteras gráficas porque así nos lo demandaron en sesión de trabajo para su propia formación. Además, nuestro voto va a ir en el sentido de, vamos a apoyar las enmiendas presentadas por el Partido Socialista de Navarra, por Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y vamos a votar en contra de las presentadas por Navarra Suma y por Izquierda-Ezkerra.

De Navarra Suma, me choca un poco señor Suárez, con todo cariño ya sabe usted, que usted nos ponga encima de la mesa enmiendas que van dirigidas a la Policía Foral, a equipamientos, a los PDA y tal, cuando debatimos aquí una moción justamente para la transferencia y usted, no sé no votó, estuvo fuera del hemiciclo. Ahora me extraña un poco, que sea usted el que defienda justamente que se le dote a nuestra Policía Foral de esos recursos.

Con el tema de Accesibilidad Universal, como vamos a votar otras enmiendas presentadas, porque van en el sentido que compartimos desde Podemos-Ahal Dugu, con el Consejo de Transparencia también, porque estuvo aquí el Presidente del Consejo de Transparencia y también vamos a votar representadas por Bildu y por el PSN, para dotar justamente a ese Consejo de medidas para implementar ese programa informático, esa aplicación informática que tiene que venir de nuestros compañeros y compañeras de Canarias y que se va así a poder implementar por todo el Estado y tener una aplicación que genere una red en estos Consejos de Transparencia. Y cómo no, vamos a votar a favor de esa Oficina de Anticorrupción que faltaría, como decía el señor Araiz Flamarique y también la señora Jurío Macaya, faltaría designar, cómo no, esa persona que tiene que dirigir esa oficina, ese director o esa directora, apoyaríamos la enmienda. Y, cómo no, esa enmienda que presenta el Partido Socialista para la ejecución de esa sentencia. Tenemos una sentencia, hay que cumplirla, la de los bomberos municipales en Iruña, en Pamplona y las sentencias hay que cumplirlas y por lo tanto, hay que designarles también presupuesto que se pueda cumplir con la sentencia. Por lo demás, así a *grosso modo*, ya he comentado todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Aznárez. Finaliza el turno de intervenciones, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a la letrada. Voy a defender las dos enmiendas que ha presentado Izquierda-Ezkerra a todo este departamento, solamente son dos. La enmienda 75, para el convenio con Kattalingorri para la prestación del servicio de atención al colectivo LGTBI, ha habido otras dos enmiendas para esta misma cuestión, la 74 de EH Bildu y la 73 de Navarra Suma. En definitiva, cualesquiera de las que salgan, bienvenidas. En principio, todo indica que saldrá adelante la enmienda 74 de EH Bildu, son 40.000 euros, más de lo que proponíamos desde Izquierda-Ezkerra porque, como ya habíamos comentado, habíamos hecho estas enmiendas con todo el rigor de la capacidad presupuestaria. Por lo tanto, entiendo que esta quedará aprobada, estupendo para nosotros.

Respecto a la enmienda 96, se consignan 53.000 euros para el Consejo de la Juventud, que es una respuesta a las necesidades de este Consejo que, bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, tiene que contar con la financiación suficiente, es el máximo órgano de representación de los jóvenes y las jóvenes de Navarra y yo espero que salga adelante. Si no saliera, será responsabilidad de quienes han votado en contra. Sí que hay una enmienda del Partido Socialista y otra, creo que es de Navarra Suma, que es igual y otra del Partido Socialista por 20.000 euros, nosotros creemos que tiene que consignarse esta cantidad de 53.000 euros, que es lo que lo que necesitan.

Respecto a las enmiendas del resto de los grupos, en principio, digo en principio porque creo que no hay ninguna excepción, votaremos a favor de todas las enmiendas que han presentado

tanto EH Bildu, como el Partido Socialista, como Podemos-Ahal Dugu, y como Geroa Bai. Destacar una enmienda que hay del Desarrollo de Accesibilidad Universal que nos parece insuficiente, pero tampoco habíamos presentado nosotros ninguna, precisamente por la limitación que veíamos en los presupuestos. Nos parece totalmente adecuada la enmienda de EH Bildu, que Navarra Suma tiene también otras enmiendas, 37 y 35, con relación al Gobierno Abierto. La enmienda relativa a cubrir la sentencia de Montepíos, es que ya enmienda o no, el Gobierno está obligado a cumplir la sentencia.

En cuanto a Igualdad, no sé lo que va a pasar ahora en el trámite y en el debate, porque ahí la enmienda 62 de EH Bildu hace referencia a las actuaciones en materia de Igualdad, hay otra de 125.000 euros, hay otra de Podemos de 30.000 euros. Las transferencias a entidades locales, nos ocurre lo mismo, hay una de EH Bildu por 60.000, otra de Podemos por 40.000 y otra de Navarra Suma por 24.000, en fin, votaremos a favor de las tres, que quede lo que tenga que quedar. Respecto al convenio con Comfin lo hemos firmado nosotros también. Con la subvención de Asociación a Mujeres nos ocurre lo mismo, hay una enmienda de EH Bildu por 40.000 y otra de Podemos por 30.000, quizás haya alguna *in voce*, no me ha dado tiempo a valorarlas, pero en todo caso, no sé si se sumarán las dos o se aprobaba solo una. Por último, por último no, respecto al Desarrollo de Actuaciones del Plan de Actuaciones de la Ley contra la Violencia de Género, ocurre lo mismo: la 78 de Navarra Suma, 79 de Navarra Suma, 80 de EH Bildu. Votaremos a favor de la de EH Bildu, porque es la que va a salir.

Por último, la subvención de programas a asociaciones juveniles, nos encontramos con una de Navarra Suma por 130.000 euros y una de Podemos por 10.000, la diferencia es abismal. Pero sí que le quería decir algo a los compañeros y compañeras de Navarra Suma, porque me he tomado la molestia de hacer un pequeño cálculo de lo que cargan al Fondo de Contingencia, solamente en este departamento -¡que manía tengo!, ¿verdad?- superan los 8.900.000 euros, pues no llega. En este sentido, mantengo mi discurso de que los presupuestos son continuistas e insuficientes, porque no llega para todo. Ahora lo que me sorprende es que las presenten ustedes, se lo decía el otro día, cuando en todo el debate de Fiscalidad proponían aún más reducción de ingresos, entonces nos parece una auténtica contradicción. Yo entiendo que ustedes tienen que hacer su trabajo, pero francamente, me parece poco serio. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora De Simon. Abriríamos turno de réplica, si hay algún portavoz o alguna señora portavoz que quiere intervenir, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí más que para réplica, además de esto último, ya hemos explicado a la mañana, no solo es conocer la técnica presupuestaria, es posible, se puede hacer, se pueden enmendar por cuantía suficiente, siempre y cuando no esté en el crédito comprometido con otra enmienda. En ese caso se produciría el problema, cosa que por lo que ya han declarado todos los portavoces, no va a haber ningún problema, no a haber ningún problema, como si se hubiesen cargado 150 millones, porque ya han explicitado todos los portavoces que no van a aprobar ninguna enmienda de Navarra Suma, con lo cual por aquí, por ese lado del Fondo de Contingencia no va a haber ningún problema.

En cualquier caso, teníamos una enmienda a la que teníamos que hacer referencia, que es la enmienda número 61, que es una cantidad para corregir la rotulación en cumplimiento de la sentencia sobre el Decreto Foral de Euskera que, como se sabe, es una sentencia firme, porque así lo ha querido que esto sea el Gobierno y por lo tanto, implica unas obligaciones a la Administración que las tiene que acometer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. El resto de portavoces, señora Jurío, ¿sí? Tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Sí, señor Sánchez de Muniáin, como bien ha dicho, aquí no se va a aprobar ninguna enmienda que no salga de los grupos que no han acordado el presupuesto y es una cosa que es pública y notoria. O sea, que se ha hecho con luz y taquígrafos y no porque las enmiendas que hayan presentado sean buenas o malas en sí, porque vamos a decir que 10.000 euros para vehículos de policía o 5.000 euros para un convenio con DYA, que no es el ejemplo más claro porque un convenio tiene una finalidad determinada y no es lo que ustedes han puesto, pero podríamos relatar un montón de enmiendas que en sí mismas ni son malas, ni son buenas, pero quien en este momento tiene la facultad de hacer los presupuestos ha determinado otras cuantías en cada una de las partidas y los grupos políticos que hemos podido enmendar hemos destinado el dinero también a determinadas partidas que considerábamos.

Esto es así, porque hemos empezado una nueva legislatura, ha entrado un nuevo Gobierno en esta legislatura y, como usted comprenderá, o como ustedes comprenderán, todo Gobierno necesita un punto de partida muy importante para funcionar correctamente y es tener unos presupuestos propios y en eso hemos estado. Nosotros hemos formado cuatro grupos que sostienen al Gobierno y aparte hemos hecho un acuerdo de presupuestos con EH Bildu. Por lo que ustedes quieran decir, por una cuestión de estrategia política, la misma estrategia política que tienen ustedes en una oposición de acoso y derribo y de no ver nada más allá de que este Gobierno es malo y se dedica a determinadas cosas. Ya le digo, todo Gobierno, junto con los socios y con aquellos partidos que quieren acordar, tiene la obligación de sacar adelante unos presupuestos y todo lo que suponga desviarse de esas cuantías supone alteración de presupuestos y supone faltar a un pacto, pero no les extrañe ni miren raro.

Hace poco creo que se publicó el acuerdo al que, porque nosotros también hemos compartido Gobierno, hemos tenido acuerdos de presupuestos con ustedes y se hacían también acuerdos en el mismo sentido donde no se iba a votar ninguna enmienda de quien no formara parte de ese acuerdo de Gobierno, es público y notorio y creo que lo que se hace con publicidad, con transparencia y sin engañar a nadie no es malo en sí mismo. Ya les digo que habrá partidas que sean mejores o peores, que si son los presupuestos que cada uno de los partidos que hemos acordado estos presupuestos hubiéramos hecho en solitario, igual no, pero sí son los que van a hacer posible que Navarra hoy, con un nuevo Gobierno salido de las urnas el año pasado, tenga un nuevo presupuesto y en eso es en lo que estamos.

No voy a discutir ninguna de sus enmiendas, con el euskera que se la podía discutir esta sentencia, esa enmienda, porque posiblemente no corresponde a este departamento hacer las modificaciones y tendríamos que ver a ver qué rótulos en euskera, conforme a la sentencia, hay que quitar o no, porque la sentencia no establece que no se puedan rotular en bilingüe.

Eso es una cosa que no establece, entonces no faltemos a la verdad. Esta es la única enmienda política, con carácter político, que usted ha querido defender en este momento y la sentencia no dice eso, no tergiversar y ya discutiremos otras cosas, pero cada uno tenemos nuestra estrategia política. Usted ha puesto todos los huevos en esta enmienda, que no corresponde posiblemente a este departamento, y bueno, aquí las decisiones han sido otras y son las que vamos a mantener.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Jurío. Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, brevemente y una sola vez para todo el debate presupuestario, se lo voy a repetir nuevamente a Navarra Suma. La doctrina Adanero que tanto hemos padecido, estoica y democráticamente durante tantos años, yo creo que ahora ustedes están soportando la doctrina Adanero y es lo que no pueden aguantar porque... (MURMULLOS). No, es la doctrina Adanero porque fue el inventor de la misma y el que la puso en práctica durante muchos años y la llevó además, como un auténtico látigo a toda la oposición y era decir que sí, que efectivamente puede que tengan razón en muchas de las cosas que plantean, pero les faltan votos, eso decía el insigne Parlamentario durante tantos años en esta Cámara y así se quedó y así se ha quedado para siempre la doctrina Adanero, puede que tengan razón, pero les faltan votos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Sí, brevemente, señora presidenta. Nada, para hacer nuestra posición para todo el debate, vamos a votar, como ya es sabido, en contra a las enmiendas de Navarra Suma. Ya son informadas por el Gobierno negativamente: algunas ya porque están suficientemente dotadas, otras porque el importe enmendado no llega para las motivaciones que propone o no están motivadas o no corresponden a las competencias de este Departamento de Presidencia. Así mismo, votaremos que no a las dos enmiendas de Izquierda-Ezkerria, una de ellas porque ya tenemos nosotros enmendada la partida en la enmienda 75 y en la enmienda 96 por la misma razón.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Regúlez. Señora Aznárez, ¿intervendrá?, ¿no? Señora de Simón, ¿no? Bien en ese caso pasamos a votar todas las enmiendas incluidas en estos programas que acabamos de debatir (MURMULLOS), hasta la enmienda 61 incluida y las *in voce*. Las enmiendas *in voce* que ha presentado Podemos las votaremos al final, en vez de ir las votando en cada, porque no está muy claro en qué proyecto irían, las votaremos todas al final.

Empezamos la votación entonces, votando la enmienda número 30 de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 30.

Enmienda número 31, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 31.

Enmienda número 32, del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 32.

Enmienda número 33, del Partido Socialista y EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 33. ¿Cómo? Sí, sí.

Enmienda número 34, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 34.

Enmienda número 35, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Señora De Simón, ¿en contra? (MURMULLOS) 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 35.

Enmienda número 36, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 36.

Enmienda número 37, de EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 37.

Enmienda número 38, del Partido Socialista, Geroa Bai y EH Bildu. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 38.

Enmienda número 39, del Partido Socialista, Geroa Bai, y Podemos. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 39.

Enmienda número 40, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 40.

Enmienda número 41, de Navarra Suma también. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda 41.

Enmienda número 42, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 42.

Enmienda número 43, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda 43.

Enmienda número 44, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 44.

Número 45, de Navarra Suma. Votos a favor. ¿Votos a favor? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 45.

Enmienda número 46, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 46.

Enmienda número 47, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 47.

Enmienda número 48, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 48.

Enmienda número 49, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 49.

Enmienda número 50, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 50.

Enmienda número 51, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 51.

Enmienda número 52, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 52.

Enmienda número 53, de EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 a favor, 6 en contra. Se aprueba la número 53.

Número 54, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 54.

Votamos la número 55, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 55.

Enmienda número 56, de Navarra Suma. ¿A favor? ¿En contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 56.

Número 57, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 57.

Enmienda número 58, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 58.

Enmienda número 59, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 59.

Número 60, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 60.

Y finalmente enmienda número 61. No, finalmente no. Enmienda número 61, también de Navarra Suma. ¿A favor? ¿En contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 61.

Ahora sí, la enmienda *in voce* número 14 del Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda *in voce* número 14.

Pasamos ahora al debate del siguiente programa, el que corresponde al INAI. (MURMULLOS) Yo había planteado hacerlo de forma separada, si quieren hacerlo conjuntamente, por esta Presidencia no hay ningún problema. (MURMULLOS). ¿Sí? ¿El resto de portavoces? (MURMULLOS). Navarra Suma quiere hacerlo junto. EH Bildu, también. ¿Podemos-Ahal Dugu?, sí. ¿Señora De Simón?, sí. ¿Partido Socialista?, sí. ¿Señora Regúlez?, también. Perfecto. Entonces, empezamos el debate de los dos programas que quedan en este departamento, desde la enmienda 62 hasta el final. Por el orden de presentación de enmiendas, corresponde el primer turno de palabra a EH Bildu. Entiendo, la señora Perales tiene la palabra.

SRA. PERALES HURTADO: Arratsalde on, guztioi. Mila esker, presidentia anderea. Voy a hacer una breve exposición de cuáles son nuestros motivos de estas enmiendas que hoy presentamos. En primer lugar, sí que decir que nos encontramos con un presupuesto bastante raquítico en Igualdad y desde luego bastante insuficiente, para poder responder a las necesidades que nos encontramos en nuestra población y, evidentemente, para dar avances significativos en materia de Igualdad. Desde luego, también nos ha preocupado y creo que hemos sido bastante críticas porque, efectivamente, las proclamas y los discursos de este equipo de Gobierno no se han correspondido con lo presentado en este proyecto. Sí que nos parece que para nosotras Igualdad, sí que tiene que ser una prioridad. Veníamos de legislaturas con políticas muy insuficientes donde, efectivamente, el área Igualdad era algo totalmente anecdótico. Sí que creo que hay que poner en valor el trabajo que se hizo en la anterior legislatura, porque se hizo un amplio trabajo, extenso en el ámbito legislativo. Desde luego que hay que felicitar a todas esas personas que estuvisteis trabajando en ellas y en estos momentos, por eso nos encontramos con tres leyes importantes que es la Ley de Igualdad, la Ley de Violencia de Género y la Ley LGTB.

En esta legislatura, lo que toca ahora es llevar a la práctica todo ese desarrollo legislativo y entonces, sí que nos parece que lo que nos tenemos que haber encontrado es con un presupuesto mayor en el INAI para poder llevar esto a la práctica y lo que nos hemos encontrado es que incluso hay partidas que tienen menos asignación presupuestaria. El objetivo de EH Bildu ha sido por lo menos mejorar esta cuestión. Voy a pasar brevemente a presentar cuáles son las razones de estas enmiendas que hemos presentado. Yo creo, que como no ha habido ningún cambio de última hora, son las que todos los grupos ya conocéis, que son: seis por parte de EH Bildu solo, y luego las dos compartidas, que tenemos una con Geroa Bai y otra que tenemos la del convenio de Médicos del Mundo, en el cual yo creo que la hemos firmado todos los partidos, excepto Navarra Suma.

Por entrar a especificar un poco las propias de EH Bildu, la primera, que estamos hablando de actuaciones en materia de Igualdad entre hombres y mujeres que, efectivamente, la hemos ampliado con 125.000 euros porque, efectivamente, nos parece que esta partida tiene mucha capacidad de mejora y por eso creemos que había que ampliarla. Estamos hablando de llegar a procesos de formación, de empoderamiento, de sensibilización hacia mujeres que en estos momentos no estamos llegando y el objetivo de esta ampliación no es para meter este dinero en proyectos que ya están desarrollados, sino que se creen proyectos nuevos para llegar a todas esas personas, a esas mujeres que están en situaciones más vulnerables, bien en el ámbito económico o en el ámbito social, me refiero a trabajadoras del hogar, migrantes, jubiladas, etcétera. Entonces creo que podemos reconocer que aquí hay un gran campo de mejora y que lo podemos conseguir con esta parte, aunque no sea del todo suficiente.

La segunda enmienda que presentamos es la de transferencias a entidades locales. Como bien todas y todos conocemos ya tenemos la ley que, efectivamente, el Plan de Actuación de la Ley de Igualdad está sin desarrollar, pero hay cuestiones en las que podemos empezar ya a trabajar, como es el tema de las transferencias a entidades locales y, efectivamente, tienen un gran papel en esta ley, así lo marca el artículo 12. No entendemos cómo esta partida se haya podido reducir y, desde luego, teniendo en cuenta que esto ya es así, el papel fundamental que tienen que llevar todas las entidades locales para implementar también las medidas

igualitarias y políticas de Igualdad en sus municipios, efectivamente, con el dinero que hay es insuficiente. Esa, sería la segunda enmienda.

La tercera estamos hablando de transferencias para becas y proyectos de investigación. Sí que nos parece que con el desarrollo de las leyes y con cuestiones que ya están identificadas, porque efectivamente en estos casos y aquí en el tema de Igualdad también nos encontramos que el movimiento feminista o la sociedad va más adelantada que las instituciones, hay diagnósticos y peticiones muy concretas en las calles, donde se nos pide concretamente dónde tenemos que acabe actuar y trabajar. Dos cuestiones, yo creo, de calado importante, es el tema de los cuidados, es algo que se nos está reivindicando y se está pidiendo desde la calle. Nos toca ahora ya empezar ya a dejar la teoría, empezar a incorporar medidas concretas y, para eso, yo creo que tenemos que tener un diagnóstico real de cuál es la situación en Navarra y por eso hemos pedido el estudio de estas dos cuestiones concretas. Vamos a conocer, a tener esa radiografía para poder implementar medidas en este sentido.

La cuarta de las enmiendas que presentamos es, como digo, yo creo que podemos estar orgullosas en Navarra de todo el tejido asociativo que tenemos, tanto de asociaciones de mujeres que luchan por la Igualdad, como asociaciones de mujeres que tienen otro tipo objetivos o asociaciones feministas. Creo que hacen una gran labor, a la cual no llegamos las instituciones y creo que una de las labores fundamentales de la institución tiene que ser apoyar e impulsar este asociacionismo y por eso hemos creído que también esta partida debía ser ampliada y por eso le hemos hecho esa propuesta de ampliación.

La quinta enmienda que presentamos es la que se refiere a Kattalingorri. Ya todos y todas creo que conocemos cuál es la labor que hace. Tenemos también esa Ley de Desarrollo LGTBI, que hay que llevarla a cabo, aparte de la labor que hacemos desde las instituciones, desde la institución Kattalingune está haciendo una labor importante en este sentido: está el tema de información, atención desarrollo, asesorías a personas, atención grupal, trabajo en red y creemos que sí que necesita también una ampliación presupuestaria para que se pueda ir avanzando en este ámbito también.

La sexta también sería en este tema. Los grupos de acción local también tienen su responsabilidad en este ámbito, también les corresponde desarrollar políticas de Igualdad y en este sentido, como también deben adaptarse a la ley y tienen que ir avanzando en el tema igualitario, creemos que también tienen que tener más partida presupuestaria.

Estas serían nuestras enmiendas y, para acabar, también tenemos la necesidad de ampliar el Plan de Acción de la Ley de Violencia. Vemos incomprensible que se haya destinado menos dinero. Creemos que hay un plan de acción que no se puede quedar, en estos momentos, con menos actividad, incluso creemos que debe continuar y que se debe profundizar en este sentido, por lo cual creemos y es más lógico que tenga más dinero, no menos. No puede ser que, en un momento determinado, esto se pare porque creo que todos y todas somos conscientes que en esto aún, por parte las administraciones, nos queda mucho que hacer con lo cual, esa sería la otra parte.

Por finalizar, la que llevamos también compartida, que es el tema del Convenio de Médicos del Mundo, porque creemos que es un proyecto que tiene que seguir adelante y creíamos conveniente también hacer esa ampliación. Eso sería todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Perales. Turno ahora de Navarra Suma, el señor Ansa tiene la palabra.

SR.ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a hacer conjuntas las enmiendas que hemos presentado en el ámbito de Igualdad y en el ámbito de Juventud. Por parte de Igualdad, con las enmiendas que hemos presentado queremos reflejar la apuesta decidida de Navarra Suma por la lucha contra la Violencia de Género, la Igualdad Real entre Hombres y Mujeres, y la Igualdad Social de las Personas LGTBI. Por tanto, hemos presentado siete enmiendas que tienen como objetivo y en este sentido el desarrollo de la Leyes Forales de Igualdad Social de Personas LGTBI, el de la Violencia hacia las Mujeres y de la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Por destacar estas enmiendas: la número 64, para el desarrollo de la Ley Foral de Igualdad Social de Personas LGTBI; la número 73, del convenio con Kattalingorri para la atención a la Diversidad Sexual y de Género en Navarra; la número 77, para el desarrollo de los Planes de Igualdad en las empresas; la número de 78, para el Programa de Prevención y Sensibilización contra la Violencia de Género; y la número 82, el refuerzo de equipos e intervenciones en materia de Violencia de Género. Todas ellas, enmiendas también defendidas por el Partido Socialista en el presupuesto del 19.

En el ámbito de la Juventud hemos presentado once enmiendas, de las que quisiera destacar, en primer lugar, las subvenciones de programas para asociaciones juveniles, porque con la partida actual no llega ni para la mitad del gasto que tienen dichas asociaciones. En el ámbito de las Subvenciones para Programas de Juventud de Entidades Locales, proponemos también el aumento de 75.000 euros para que haya ayuntamientos que puedan realizar contrataciones de técnicos de Juventud, dado que en Navarra hay muy poquitos técnicos de Juventud y afrontar esos programas en materia de Juventud que se quieren lanzar desde las entidades locales y también la del Consejo de la Juventud porque, tal y como nos han trasladado todos los grupos, para que puedan afrontar sus gastos necesarios con su actual estructura y también con el personal que tienen en la actualidad, necesitaban una cantidad de 53.000 euros y, teniendo en cuenta que en el presupuesto de 2019 tuvieron 163.000 euros, todo aquello que disminuya esta cantidad, entendemos que es insuficiente.

También hemos presentado enmiendas para otros programas, como son el Carnet Joven, la Escuela de Navarra de Actividades con Jóvenes para la Educación Formal, el programa también de Emprendimiento Joven. Por último, indicar que, de las enmiendas que se han presentado por otros grupos, apoyaremos la número 87 de Podemos, referente al Observatorio Joven, dado que creemos en la importancia de todo el trabajo que hay que desarrollar este año con la nueva Estrategia Foral de Juventud, el tercer Plan Foral entendemos que el Observatorio Joven va a tener mucho trabajo que realizar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señor Ansa. Señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias. Nosotros en Igualdad, en materia de Igualdad, sí que hemos presentado una enmienda solos para aumentar el convenio con Comfin, porque consideramos

que ha aumentado el número de asociaciones y, por lo tanto, las actividades que se desarrollan. Por otro lado, hemos presentado otra enmienda conjuntamente con el resto de los grupos, Podemos, Izquierda-Ezkerra, Bildu y Geroa Bai, con Médicos del Mundo para programas de Prevención y Actuación en Materia de Mutilación Genital Femenina en todas las zonas de Navarra. En materia de Juventud, el Partido Socialista ha presentado una enmienda para el funcionamiento de las actividades que se promueven desde el Consejo de la Juventud, porque consideramos que era necesario que se vaya más allá de los gastos de mero funcionamiento.

Creo que voy a hacer también la réplica, puesto que me ha precedido. Me gustaría decir que aunque los partidos que componen Navarra Suma, antes UPN en las anteriores legislaturas, no eran muy favorables a la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, han estado en contra de la actuación de Kattalingorri, votaron en contra de la Ley Foral de Igualdad, se abstuvieron en la ley LGTIG, nos alegramos de que hayan puesto nuestras enmiendas como ejemplo, porque no creo que realmente sea su voluntad real sumarse a estas propuestas en materia de Igualdad, como ejercer una crítica que les sirva con carácter político para decir que ahora estamos en otro sitio. No estamos en otro sitio, estamos en el mismo sitio que hemos estado siempre y promoviendo todo lo que signifique la igualdad entre hombres y mujeres, la protección de determinados colectivos y la prevención de la violencia de género, al mismo tiempo que impulsamos todas las políticas en materia de Igualdad. Creemos que, tal y como posiblemente vaya a quedar el presupuesto en estos dos ámbitos, se puedan cumplir en su mayor parte los compromisos que se hayan podido ir adquiriendo y en los que nosotros sí creemos, que es el desarrollo de las leyes que verdaderamente votamos en esta legislatura y que son los que implican el inicio de la voluntad real de comprometerse con este tipo de políticas. Gracias.

Gracias. Nosotros en Igualdad, en materia de Igualdad, sí que hemos presentado una enmienda solos para aumentar el convenio con Comfin, porque consideramos que ha aumentado el número de asociaciones y, por lo tanto, las actividades que se desarrollan. Por otro lado, hemos presentado otra enmienda conjuntamente con el resto de los grupos, Podemos, Izquierda-Ezkerra, Bildu y Geroa Bai, con Médicos del Mundo para programas de Prevención y Actuación en Materia de Mutilación Genital Femenina en todas las zonas de Navarra. En materia de Juventud, el Partido Socialista ha presentado una enmienda para el funcionamiento de las actividades que se promueven desde el Consejo de la Juventud, porque consideramos que era necesario que se vaya más allá de los gastos de mero funcionamiento.

Creo que voy a hacer también la réplica, puesto que me ha precedido. Me gustaría decir que aunque los partidos que componen Navarra Suma, antes UPN en las anteriores legislaturas, no eran muy favorables a la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, han estado en contra de la actuación de Kattalingorri, votaron en contra de la Ley Foral de Igualdad, se abstuvieron en la ley LGTIG, nos alegramos de que hayan puesto nuestras enmiendas como ejemplo, porque no creo que realmente sea su voluntad real sumarse a estas propuestas en materia de Igualdad, como ejercer una crítica que les sirva con carácter político para decir que ahora estamos en otro sitio. No estamos en otro sitio, estamos en el mismo sitio que hemos estado siempre y promoviendo todo lo que signifique la igualdad entre hombres y mujeres, la protección de determinados colectivos y la prevención de la violencia de género, al mismo

tiempo que impulsamos todas las políticas en materia de Igualdad. Creemos que, tal y como posiblemente vaya a quedar el presupuesto en estos dos ámbitos, se puedan cumplir en su mayor parte los compromisos que se hayan podido ir adquiriendo y en los que nosotros sí creemos, que es el desarrollo de las leyes que verdaderamente votamos en esta legislatura y que son los que implican el inicio de la voluntad real de comprometerse con este tipo de políticas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Jurío. Señor Aznárez, turno de palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, berriz be, lehendakari andrea. Con los temas de Igualdad y Feminismo, hemos presentado varias enmiendas que la letrada nos ha ido comentando, han sido retiradas varias y en sustitución hemos presentado unas *in voce*, tal y como ha comentado la letrada, que no las voy a repetir. Dentro del acuerdo entre las fuerzas que hemos tenido a bien ese reparto de los 16,75 millones del incremento de Techo de Gasto, se ha hecho un impulso entre las cuatro fuerzas para también abordar las políticas de Igualdad y Feminismo. Por lo tanto, yo creo que corresponde al grueso de los grupos que hemos apoyado ese Techo de Gasto, explicitarnos que se ha incrementado en una partida significativa lo que venía en el anteproyecto que también, a mi entender, nos parecía raquítica. Están muy bien las intenciones de colocar a Igualdad en una Vicepresidencia, porque así también atendemos lo que la Ley Foral nos dice y nos dicta.

También está muy bien colocar las políticas LGTBI en el lugar donde corresponde, aunque no hemos llegado a cumplir con lo que la Ley LGTBI que aprobamos en este Parlamento nos dice y nos dicta, que tiene que ser un órgano autónomo, pero era un paso más y un compromiso más de este Gobierno en que esas políticas de LGTBI tuviesen una subdirección, por lo tanto, había también que dotarlo de más presupuesto a esa subdirección para que lleve a cabo todo el Plan Estratégico para el desarrollo de la Ley LGTBI y, cómo no, los Planes Estratégicos de la Ley de Igualdad que, por cierto, fue prometida durante cuatro, ocho años por Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, una ley que en la legislatura 2011-2015 iba a ser la ley estrella en Igualdad de Unión del Pueblo Navarro y justamente fue el anterior Gobierno, el anterior Parlamento el que pudo por fin aprobarla. Por lo tanto, habría que dotarla de una manera suficiente para ese Plan Estratégico y para desarrollarla, tal y como nos lo dicen, no solamente la propia redacción de la ley, sino también todo el movimiento feminista de nuestra Comunidad Foral. Además, insistir en que hay que dotar a las entidades locales de presupuesto. Tenemos unas técnicas de Igualdad en las localidades de Navarra, no en todas, ojalá fuese así, que hacen una labor ingente e ímproba, muchas veces con un presupuesto insuficiente, pero que había que apoyarlas.

Y cómo no, todo lo que tiene que haber con la Educación Afectivo-Sexual, todo lo que tiene que ver con la Transversalidad de Género, que no solamente compete al INAI, sino que también a los departamentos del Gobierno, con esas unidades específicas que se crean en los departamentos para desarrollar esas transversalidades. Como decía, subvenciones a entidades también para que lleven adelante esos proyectos sobre Diversidad Sexual y de Género, y también a las organizaciones. Tuvimos también de 2011 a 2015 prácticamente un receso, un retroceso en lo que se destinaba a las políticas de Igualdad y Feminismo que las

organizaciones, la red social, la red feminista, llevaba a cabo en nuestra Comunidad Foral y de un año para otro, siempre en época de crisis, parece ser que la Igualdad es la que primeramente tiene los recortes y fuimos recortadas, entre comillas, las asociaciones de mujeres feministas, para desarrollar todo aquello que en nuestras localidades nos demanda la ciudadanía. Por lo tanto había que, de alguna manera, ir resarcido en estos ejercicios posteriores todo aquello que se recortó.

Por lo tanto, está muy bien que se haga también un esfuerzo en la dotación de esos presupuestos para las subvenciones a organizaciones, nuestras entidades locales, nuestras asociaciones de pueblos, de concejos y demás. Y Comfin, que es la única coordinadora de organizaciones de mujeres y/o feministas, que poco a poco va también recibiendo adhesiones, son ya casi una treintena de asociaciones las que están adheridas a Comfin y necesitan una partida más para seguir trabajando en red con las asociaciones y organizaciones de mujeres y/o feministas.

Por lo tanto, tres cuestiones que son fundamentales en el INAI: las tres leyes que han mencionado los diferentes grupos, que se tienen que dotar y así se ha hecho. Insuficiente, siempre es insuficiente lo logrado en Igualdad pero sabiendo que si se actúa en Igualdad, tendremos una consecuencia que es mortal para nosotras que es: los asesinatos. Si se actúa en Igualdad, la consecuencia directa que son los feminicidios, se va también trabajando en ellos desde la Igualdad, la Equidad y la Prevención de Violencias.

En cuanto a Juventud, también se ha hecho un gran paso en que la juventud tenga también su organismo autónomo, su organismo propio, y tal y como nos dijo cuando compareció el director general de Juventud, la idea es también la transversalidad, el trabajo conjunto de la juventud con otras áreas del Gobierno y seguramente que esas diferentes áreas que van a trabajar en conjunto se apoyarán en sus presupuestos como departamentos. Aquí lo mismo, hemos querido mediante nuestras enmiendas, por un lado, impulsar, como no podía ser otra manera, los programas de asociaciones juveniles, que también hacen un trabajo de arraigo, enraizado en sus territorios, en sus pueblos, en sus localidades, que es importante. También cómo no, ese programa de Fomento de Arte Joven, esos talentos y talentas que tenemos en nuestra Comunidad hay que también ponerlos en valor y cómo no, el impulso a esas subvenciones para programas de Juventud, en nuestras entidades locales y de alguna manera nuevamente, como hacíamos con el INAI, apoyo a las técnicas de Igualdad, aquí el apoyo a esa magnífica red de técnicas y técnicos de Juventud que tenemos también distribuidas por toda nuestra Comunidad Foral. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Aznárez. Señora Regúlez, tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Buenas tardes. Arratsalde on, de nuevo. Para hacer referencia a las dos enmiendas, porque una tercera, que hace referencia a Juventud, ha quedado pendiente del informe de Gobierno. Las dos enmiendas que con respecto al INAI hemos firmado: la enmienda 74, con EH Bildu para Kattalingorri, en la necesidad que vemos que hay de seguir impulsando la labor que tiene en Kattalingune para trabajar de manera más descentralizada y promover y ampliar el trabajo que está haciendo en el área de Tudela; y la enmienda 83, que ya han hecho referencia, firmada con PSN, Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, el aumento del

convenio con Médicos del Mundo para extender la labor de Prevención, Sensibilización y Formación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra, especialmente también en la Ribera y, sobre todo, el trabajo que se quiere realizar con los hombres de los colectivos más proclives a este tipo de prácticas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Regúlez. Finaliza el turno de intervenciones la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, gracias, señora Presidente. Bueno ya para insistir en las dos enmiendas que hemos presentado en estos dos apartados. Decían la señora Aznárez y la señora Perales que les parecía insuficiente el presupuesto destinado a todo que tiene que ver con el desarrollo de las políticas de Igualdad. Compartimos esa opinión y, en este sentido, lo he comentado antes pero lo repito, vamos a votar a favor de todas las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, EH Bildu, Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu, bien las presenten en solitario o en conjunto unos con otros. La enmienda, el tema de que el convenio con Kattalingorri, ya lo he comentado antes, saldrá adelante, lo cual es una buena noticia, porque es absolutamente necesario seguir trabajando, apoyando al colectivo LGTBI y yo creo que este colectivo social ha demostrado una capacidad técnica y de acción para atender a estas personas, por lo tanto, de acuerdo.

Yo quería insistir y hacer un llamamiento también a que se aprobara los 53.000 euros destinados al Consejo de la Juventud y sigo pensando que es absolutamente necesario. Necesitan esta financiación en este Consejo de Juventud para desarrollar toda su acción y en este caso, cada uno con su responsabilidad. La responsabilidad no va a ser de Izquierda-Ezquierda porque no se apruebe esta enmienda, la responsabilidad será de quien no la apruebe. Vamos a votar en este sentido, a favor tanto de la 96 como de la 97 que presenta Navarra Suma, por si es que la contrapartida pudiera suponer algún problema. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora De Simón. No sé si algún... ¿Sí? Abriríamos nueva ronda. La señora Perales, ¿quiere intervenir en turno de réplica?, ¿no? El señor Ansa, ¿sí?, tiene la palabra.

SR. ANSA ECHEGARAY: Brevemente, tres anotaciones. Quiero recordar que en 2015 el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad la ley presentada por UPN para actuar contra la violencia hacia las mujeres, con lo que cuestionar a Navarra Suma, en este caso, no lo compartimos. Y quiero recordar que en la pasada legislatura el voto contrario de UPN a esa Ley de Igualdad, fue únicamente porque no estamos de acuerdo con el programa Skolae que se incluía ahí y lo hemos dicho bien claro, pero lo volvemos a decir. Y en cuanto a la Ley LGTBI, UPN se abstuvo, simplemente porque entre otros motivos, defendemos que las personas LGTBI tenga los mismos derechos que cualquier otra persona, ni más ni menos porque también estamos hartos del discurso demagogo de la izquierda de que todas las personas LGTBI tienen únicamente que ser de izquierdas. Yo por ejemplo, me incluyo, no creo que nadie me pueda dar lecciones en este tema. Yo siempre me he sentido muy cómodo en UPN por ejemplo, y ni comparto ni defiendo muchos de los posicionamientos del PSN y de Podemos, y yo no soy izquierdas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Ansa. Señora Jurío, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Sorprendida me deja, yo creo que el Partido Socialista nunca ha dicho que los LGTBI sean de izquierdas y yo pienso que serán de donde quieran ser ideológicamente. Otra cosa es que los partidos de derechas no son los que han defendido a los colectivos. Ahora no venga usted a justificar lloroneando con aquello y con lo otro, justificando por qué no ha votado, porque en su día lo explicaron, pero que no sea que no han estado especialmente finos en la aprobación de todas aquellas leyes que implicaban igualdad. Es que ya ha venido aquí, y lo ha dicho, es que las enmiendas que ha presentado son las que nosotros, el Partido Socialista defendía la legislatura pasada, no la que ustedes defendían y esa es la diferencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Jurío. ¿Señora Aznárez?, no. ¿Señora Regúlez?, tampoco. Señora de Simón, ¿tomará la palabra?, no. En ese caso pasamos a votar todas las enmiendas que quedan de este departamento.

Empezamos votando la enmienda número 62, de EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 62.

La enmienda número 63, de Podemos, está retirada, sustituida por algunas *in voce*, que votaremos al final. (MURMULLOS).

Enmienda número 64, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 7 votos a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda números 64.

Enmienda número 65, de EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 65.

La enmienda número 66, está también retirada y está sustituida por las *in voce*, números 18 y 19, las votaremos después.

Enmienda número 67, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 67.

Enmienda número 68, de EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 68.

Número 69, del Partido Socialista. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 69.

Enmienda número 70, de Podemos. ¿Votos a favor? (MURMULLOS). La enmienda número 70, de Podemos. No. La votamos (MURMULLOS), un momento, repetimos, número 70, de Podemos. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 70.

Enmienda número 71, de EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 71.

La número 72, de Podemos está retirada y se sustituye por las *in voce* números 17 y 20.

Votamos la enmienda número 73, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 73.

Enmienda número 74, de Geroa Bai y EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 a favor, 6 en contra. Se aprueba la número 74.

Enmienda número 75, de Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 7 votos a favor, 8 en contra. No se aprueba la número 75.

Enmienda número 76, de EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 a favor, 6 en contra. Se aprueba la número 76.

Votamos la número 77, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 7 votos a favor, 8 en contra. No se aprueba la número 77.

Enmienda número 78, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 7 a favor, 8 en contra. No se aprueba la número 78.

Número 79, de Navarra Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 7 a favor, 8 en contra. No se aprueba la 79.

Votamos ahora la enmienda número 80, de EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la número 80.

La enmienda número 81, de Podemos, está también retirada, sustituida por las *in voce* 21 y 22.

Votamos la número 82, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 82.

Enmienda número 83, del Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la número 83.

Enmienda número 84, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? (MURMULLOS) ¿Sí? (MURMULLOS) ¡Ah! Yo tenía esta y luego las *in voce*. (MURMULLOS).

Repetimos, votamos la enmienda número 84, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. Señora De Simón, ¿en contra?, sí. No se aprueba la enmienda número 84.

Ahora votamos las *in voce* de Podemos. Enmienda *in voce* número 15. ¿Votos a favor? (MURMULLOS). Pero bueno, no sé si tendrán el mismo. Aprobada por unanimidad la enmienda número 15.

Enmienda *in voce* número 16. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la *in voce* número 16.

In voce número 17. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la *in voce* número 17.

Enmienda *in voce* número 18. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba también por unanimidad, la número 18.

In voce número 19. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Aprobada por unanimidad, la número 19.

Enmienda *in voce* número 20. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la número 20.

Enmienda *in voce* número 21. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad también la *in voce* número 21.

Enmienda *in voce* número 22. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. También aprobada por unanimidad la número 22.

Pasamos a votar las enmiendas presentadas al programa Promoción de la Juventud. Empezamos por la enmienda número 85, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 85.

Enmienda número 86, también de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 86.

Enmienda número 87, de Podemos. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Aprobada por unanimidad la enmienda número 87.

Enmienda número 88, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la número 88.

Enmienda número 89, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 89.

Enmienda número 90, de Podemos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 90.

Enmienda número 91, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda 91.

Enmienda número 92, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 92.

Enmienda número 93, de Podemos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 93.

Enmienda número 94, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿En contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la 94.

Enmienda número 95, de Podemos. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la número 95.

Enmienda número 96, del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 1 a favor, 14 en contra. No se aprueba la enmienda número 96.

Enmienda número 97, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿En contra? 7 a favor, 8 en contra. No se aprueba la enmienda número 97.

Enmienda número 98, del Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la número 98.

Enmienda número 99, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 99.

Finalmente, enmienda número 100, de Navarra Suma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 a favor, 9 en contra. No se aprueba la enmienda número 100.

Con esta votación, damos por finalizado el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Hacemos, si les parece, un receso de cinco minutos si es que han de cambiar los portavoces, ¿no? (MURMULLOS). Lo que ustedes digan. ¿Continuamos entonces? (MURMULLOS). Hacemos un receso de tres minutos, pero tres, tres minutos.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 16 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 21 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Reanudamos la sesión y lo hacemos con el debate y votación de las enmiendas presentadas del Departamento de Economía y Hacienda. Se han presentado únicamente cinco enmiendas en el tiempo ordinario y una *in voce*, la *in voce* número 24, que sustituye la 103. Comenzamos el debate de este bloque y el primer turno de palabra es para el Partido Socialista, la señora Unzu, cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Siempre hemos dicho que uno de los grandes retos que va tener este Gobierno es la lucha contra el fraude fiscal, evidentemente, más que necesaria, y también el control de la eficiencia y la eficacia del gasto presupuestario. Por eso, hemos presentado cuatro enmiendas, pero en realidad, bueno ya verán si las han examinado que entiendo que sí, que en realidad son dos, porque una es el salario con la Seguridad Social, que va en otra enmienda, y la otra, que ahora voy a pasar a explicar, exactamente lo mismo.

Las enmiendas 101 y 102, las hemos presentado exclusivamente como Partido Socialista y solicitaríamos la creación de una rama de, perdón, de una plaza de TAP, rama económica, para abordar el control financiero del Departamento de Salud, que es más que necesario, y además hemos presentado una doble conjuntamente con Bildu, ya que queremos incrementar los recursos humanos en la lucha contra el fraude y de ahí esta enmienda, ya que se solicita la creación de dos nuevas plazas de gestor e investigador.

Ya lo han comentado ustedes, pero la enmienda *in voce* número 24 sustituye a la 103 que queda retirada. Por si acaso lo comento, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Como se ha dicho, en este departamento tenemos presentadas tres enmiendas, la 105 en relación con el estudio sobre las pensiones por importe de 20.000 euros, que ya hemos comentado a la mañana y doy por reproducidos todos los argumentos que he manifestado y el objetivo de la enmienda. Se trata simplemente de materializar en una partida, en una línea presupuestaria, la cuantía que se destina a la misma.

En relación con la 103 y a la 104, además de lo manifestado por la portavoz del Partido Socialista, quiero decir que nuestro Grupo Parlamentario, cuando vio el anteproyecto de presupuestos, nos sentimos preocupados porque el anterior presupuesto, en el año 2019, se incorporó una enmienda por importe, creo recordar, de 143.000 euros, que era para aumentar el encargo a Tracasa Instrumental con relación a lo que era toda la deuda y, sin embargo, no se materializó ni por el anterior Gobierno, ni por este Gobierno, es decir, unos porque valoraron en junio que no estaban al final de acuerdo con el contenido y otros, porque tampoco quisieron llevar adelante esa posibilidad. Y digo que nos sentimos preocupados porque vimos el anteproyecto y el año pasado, el gasto conjunto que se realizó entre el personal propio del departamento más el encargo de Tracasa, ascendía a la cantidad de 2.354.000 y, en realidad, está presupuestado casi 100.000 euros menos que lo que se había presupuestado el año pasado.

En la enmienda de la motivación aparece el personal que era necesario, cómo solo se ha cumplido de forma parcial y, después de todo esto y en conversaciones con el Gobierno, llegamos al acuerdo de ampliar la dotación destinada a Tracasa, sí había un compromiso político de contratar estos dos gestores en el propio servicio directamente en el departamento. Por lo tanto, esperemos que este año sí se termine de cumplir esta disposición que este personal tan necesario y que además tiene un retorno, como se dice en otras inversiones y en otras actividades, tiene un retorno muy importante para la Hacienda. Cada persona que se contrata, destinada a la lucha contra el fraude, en los últimos años hemos visto también cómo se ha producido ese incremento en la recaudación, precisamente por la contratación de este personal y, como digo, esperemos que se lleva efecto cuanto antes. El compromiso es que va a ser cuanto antes, por parte del departamento para contratar, primero de forma interina a este personal, y para sacar adelante las dos plazas, hacer una convocatoria de oferta pública de empleo para estas dos plazas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Por parte de Navarra Suma ¿va a intervenir algún portavoz?, ¿no? El señor Asiáin entonces, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Básicamente para rectificar lo ya expuesto. Es decir, consideramos que el fraude, que es básicamente por el tema en el que se presentan todas las enmiendas, es un tema de gran calado en la sociedad. Hemos tratado en numerosas ocasiones en los últimos tiempos sobre él, hay una gran concienciación ciudadana en tal sentido. Debe trabajarse, no obstante, para profundizar en la misma, de ahí que vayamos a apoyar las enmiendas presentadas. Creemos que la inversión realizada en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida revierte, no es un gasto, sino una inversión. Repito, revierte en beneficio absolutamente de toda la ciudadanía y hay que luchar para intentar recuperar esos 600 millones largos, casi 700, que era lo que remarcaba el informe que nos presentó la UPNA a finales del pasado mes de octubre. Todo ello sin tener en cuenta que el Impuesto de Sociedades no estaba incluido en tal estudio, con lo cual ese importe posiblemente sea bastante más elevado. Y pensamos que hay que, efectivamente, invertir en recursos humanos y recursos económicos para intentar escarbar e intentar recuperar todo lo que hay escondido, para que aflore y revierta, como digo, en la sociedad. Hay que poner en marcha esa Aula Fiscal que comentábamos hace apenas quince días en el Pleno para concienciar al alumnado, que en estos momentos está en nuestros centros escolares. Concienciar a esa ciudadana del futuro

para que sepan realmente lo que es el fraude y la economía sumergida, y lo que supone para el resto de la ciudadanía. Como digo, apoyaremos tanto las enmiendas 101 y 102 que van en la misma dirección, la contratación de ese TAP para poder abordar el control financiero permanente, sobre todo en Osasunbidea, así como las 103 y 104. Ha dicho el señor Araiz que quedó pendiente en la legislatura anterior la contratación de determinados puestos de trabajo que, efectivamente, habían quedado establecidos. No se llevaron a cabo y entendemos que sí, que es hora de afrontar esas contrataciones para luchar contra el fraude.

La enmienda 105, compartimos que, efectivamente, se realice estudio, ver los resultados del mismo, qué es lo que nos aporta y, en función de esos resultados, valoraremos las acciones a realizar o a impulsar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Asiáin. La portavoz de Podemos-Ahal Dugu, ¿intervendrá?, no. La señora De Simón, por parte de Izquierda-Ezkerra, ¿sí?, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. Solamente para anunciar el voto a favor de Izquierda-Ezkerra a todas las enmiendas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Votamos entonces las enmiendas presentadas a este departamento. Empezamos votando la enmienda número 101, del Partido Socialista. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 101.

Enmienda número 102, también del Partido Socialista. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Aprobada también por unanimidad la número 102.

La enmienda número 103, es la que ha quedado retirada, sustituida por la *in voce* número 24.

Enmienda número 104, del Partido Socialista y EH Bildu. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 104.

Enmienda número 105, de EH Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 105.

Finalmente la enmienda *in voce* número 24, del Partido Socialista y EH Bildu. ¿Votos a favor? 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda *in voce* número 24.

Finalizadas ya la votación de todas las enmiendas de este departamento. Se suspende la sesión hasta mañana, a las nueve y cuarto de la mañana, en que la reanudaremos con las enmiendas correspondientes al Departamento de Cohesión Territorial. Nueve y cuarto, Cohesión Territorial. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 30 minutos).